

**Características sociales del grupo familiar que inciden en las dinámicas
relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la
libertad en uno de ellos**

**Jadys Herrera Paniagua
Marielly Jaramillo Arboleda
Richard Mauricio Román Londoño**

**Uniminuto
Escuela de Ciencias Sociales
Facultad de Trabajo Social
Medellín
2016**

**Características sociales del grupo familiar que inciden en las dinámicas
relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la libertad en uno
de ellos**

**Jadys Herrera Paniagua
Marielly Jaramillo Arboleda
Richard Mauricio Román Londoño**

Trabajo de grado para optar al título de Trabajadora Social

**Asesor
Juan Carlos Ocampo Ortíz
Docente e Investigador Social**

**Uniminuto
Escuela de Ciencias Sociales
Facultad de Trabajo Social
Medellín
2016**

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Medellín, 25 de mayo de 2016

Contenido

Introducción.....	9
1. Planteamiento del problema.....	11
2. Justificación	14
3. Objetivos.....	16
3.1. Objetivo general	16
3.2. Objetivos específicos	16
4. Referentes conceptuales.....	17
4.1. Familia.....	17
4.1.1. Características sociales del grupo familiar	20
4.1.2. Dinámicas relacionales de sus integrantes	22
4.2. Privación de la libertad.....	32
4.2.1. Definición	32
4.2.2. Cárcel y control social.....	34
5. Marco Legal.....	41
6. Diseño metodológico	43
7. Análisis de hallazgos	53

7.1. Triada de categorización: características sociales, dinámica relacional y privación de la libertad.....	53
7.2. Triada de categorización: dinámica relacional y privación de la libertad.....	64
Conclusiones	73
Sugerencias para futuras investigaciones	76
Referencias bibliográficas.....	77

Lista de anexos

	pág.
Anexo 1. Consentimiento informado	84
Anexo 2. Guía 1: Cuestionario de entrevista	85
Anexo 3. Fotografías del contexto social	90

Resumen

El presente ejercicio de investigación, fue una construcción social referente a las características sociales del grupo familiar que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos.

La privación de la libertad a la que se hizo alusión, en este estudio específico, fue a la de tipo carcelario. La reflexión, que surgió de la confrontación teórica con los hallazgos obtenidos, se constituye en propuesta para responder a los desafíos actuales planteados en el tema de familia y que demandan del profesional en trabajo social una visión integradora de aspectos que se conjugan en esa dinámica y que hacen parte de la familia como totalidad, como grupo, sistema y sujeto de derechos que concatenada con el tema privación de la libertad se configura como propuesta innovadora respecto a investigaciones que se realizan, desde diferentes enfoques y disciplinas, con abordajes de sus integrantes individualmente considerados y no en relación como sujetos pertenecientes a un grupo familiar, como se evidenció al rastrear información sobre estudios realizados respecto al tema privación de la libertad.

Este trabajo investigativo, describe el proceso que se llevó a cabo para su elaboración, tuvo soporte en los antecedentes investigativos, en el problema de investigación que describió el objeto que nos ocupó, en los referentes conceptuales relacionados con los temas familia y privación de la libertad (de tipo carcelario), así como en los hallazgos obtenidos al aplicar el diseño metodológico correspondiente al estudio de casos. Su enfoque fue cualitativo y se desarrolló en el sector de Guadalupe, del barrio Manrique de la comuna 3 de la ciudad de Medellín.

Palabras clave: Familia y Privación de la Libertad.

Abstract

This research exercise, it was a reference to the social characteristics of household affecting the relational dynamics of its members when deprivation of liberty occurs in one social construction.

Deprivation of liberty to which he alluded, in this specific study, went to the prison-like. Reflection, which emerged from the theoretical confrontation with the findings, constitutes proposal to respond to current challenges in the field of family and demanding professional social work an integrative view of features that are combined in this dynamic and that are part of the family as a whole, as a group, system and subject of rights concatenated with the subject deprivation of liberty is configured as an innovative proposal on research conducted, from different perspectives and disciplines with approaches of its members individually considered and not in relation as subjects belonging to a family group, as evidenced by tracking information on studies on the subject deprivation of liberty.

This research paper described the process developed for processing, had support in the research background, the research problem that described the object that occupied us in the conceptual references related to family issues and deprivation of freedom (of prison) type, as well as the findings obtained by applying the appropriate methodological design to case studies. His approach was qualitative and developed in the sector of Guadalupe, the Manrique district of the commune 3 of the city of Medellin.

Keywords: Family and Deprivation of Liberty.

Introducción

Las circunstancias actuales en la sociedad, conllevan a desafíos que afrontan las familias en el contexto colombiano, lo cual demanda por parte de los profesionales y las distintas disciplinas de intervención social una especial atención a las nuevas relaciones que emergen al interior del grupo familiar.

El presente ejercicio investigativo, fue una construcción social desde el escenario cotidiano de algunas familias que tuvieran un integrante privado de la libertad (en centro carcelario) y que se encontraran residiendo en la ciudad de Medellín e hizo referencia a las situaciones y percepciones sobre las características sociales del grupo familiar que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos.

Este trabajo de investigación, describe el proceso que se llevó a cabo para su elaboración, tuvo soporte en los antecedentes investigativos, en el problema de investigación que describió el objeto que nos ocupó, en los referentes conceptuales relacionados con los temas familia y privación de la libertad (de tipo carcelario), así como en los hallazgos obtenidos al aplicar el diseño metodológico. Su enfoque fue cualitativo y se desarrolló en el sector de Guadalupe, del barrio Manrique de la comuna 3 de la ciudad de Medellín.

Cuando se indagó sobre investigaciones referentes a la privación de la libertad, desde las ciencias sociales en el orden local, se denotó existencia de diversas fuentes que centraron su reflexión en caracterizaciones de los centros penitenciarios, las dinámicas relacionales en su interior y en abordajes desde distintos enfoques y perspectivas sobre aspectos relacionados con quienes se encontraban privados de la libertad como individuos y no en su relación como sujetos pertenecientes a un grupo familiar.

Por lo anteriormente descrito, el alcance de este ejercicio investigativo prefigura la perspectiva de servir como provocación para el desarrollo de investigaciones o estudios de exploración y/o profundización, que permitan la construcción de conocimiento a partir de este tema que podría perfilarse, desde el área de la familia, en un nuevo campo del saber para el profesional en trabajo social.

1. Planteamiento del problema

El contexto social, puede aportar factores propiciadores de protección en la familia o lo contrario, generar situaciones de vulnerabilidad, debido a los acontecimientos que ocurren en el entorno y del cual la familia puede recibir su influjo, a la vez que lo retroalimenta; además, porque la familia continúa siendo una realidad social en constante transformación (Cebotarev, 2003).

Algunos factores que pueden generar vulneración en la familia, tienen que ver según lo descrito por (Chavarría Viveros, 2007), con la diversidad familiar y la multiplicidad cultural, que trae consigo la violencia debido a las características propias de cada cultura y a la falta de tolerancia entre sus habitantes, lo que podría generar más violencia afectando, de esta manera, el contexto social y desfavoreciendo significativamente la calidad de vida.

Ruíz & Rodríguez (2008), refieren que algunas de las variables relacionadas con el contexto y que también repercuten en los integrantes de la familia, especialmente en los adolescentes y jóvenes, es el nivel socioeconómico, el hacinamiento, el bajo nivel ocupacional y la pobreza, que va desarrollando en los sujetos diversas dinámicas y, en algunos casos, se llega a irrumpir el hilo delimitante del laberinto que separa lo legal y lo ilegal en aspectos que, como lo mencionan Ruíz & Rodríguez (2008), van entretejiendo un estilo de vida con formas de comunicación particulares en las familias y las personas, quienes en ocasiones, pueden fluctuar entre el resentimiento, la agresividad y la violencia en el actuar.

A menudo, estos comportamientos se van constituyendo según palabras de Goffman (1963), en un obstáculo para las relaciones entre la sociedad y la familia, puesto que la sociedad de alguna forma reacciona con procesos de estigmatización que

sobre caen en las familias, resquebrajando así las relaciones internas y externas, pues es de recordar que la historia de cada individuo está sujeta a su familia.

Las relaciones intrafamiliares VS sociedad afectan a cada uno de sus integrantes y a la familia como sistema; cuando lo que prevalece son las escasas oportunidades de participación podría conllevar a que algún o algunos de los miembros de una familia, se involucren con la delincuencia, el hurto o el tráfico de sustancias psicoactivas, terminando privados de la libertad.

A lo anteriormente descrito, no es ajena la ciudad de Medellín y, en ella, algunas familias que habitan el sector Guadalupe, del barrio Manrique de la comuna 3, en el que la mayoría llegaron en situación de desplazamiento forzoso o en búsqueda de nuevas oportunidades laborales y con propósitos de mejoramiento en la calidad de vida. Paradójicamente, dadas las condiciones demográficas, al igual que otros sectores aledaños al lugar, aún no han sido reconocidos como barrios para la Alcaldía Municipal.

Ortiz (2012), aduce que en dichos sectores existen altos índices de desempleo y los pocos que logran vincularse laboralmente, lo hacen trabajando en la construcción, oficios varios, el rebusque o el trabajo informal; además la escolaridad no está del todo cubierta por el sistema educativo y adicional, es una población que aún continúa marcada socialmente por la violencia de los años 80, época de narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo.

Como lo expresa Ortiz (2012), las familias de dicho sector en su mayoría no alcanzan a tener sus necesidades básicas satisfechas y los lugares en los cuales se asentaron se caracterizan por la falta de control en los servicios sanitarios, alcantarillado, agua y energía.

Este ejercicio investigativo, partió de los siguientes supuestos: algunas de las familias que tienen un integrante privado de la libertad (en centro carcelario), encuentran

escaso apoyo en el contexto, probablemente, por el ambiente de desarraigo donde viven, afectación en sus vínculos afectivos y pérdida de oportunidades.

En ocasiones, las familias al pretender huir del conflicto armado, se han ubicado en su gran mayoría en las ciudades capitales del país, con la ilusión de sus integrantes en conseguir empleo, otros familiares o amigos que los apoyen y protejan ante dicha situación y a veces, pueden encontrarse de algún modo con limitantes que irrumpen su crecimiento personal, social y familiar.

De lo abordado, surgió el problema de esta investigación, el cual partió de la pregunta: ¿Cuáles son las características sociales del grupo familiar que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes, cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos?

Antecedentes investigativos:

Durante el proceso de desarrollo del presente ejercicio investigativo, cuando se indagó en diversas fuentes respecto a otras investigaciones o estudios realizados en relación con el tema planteado, entre las cuales están (Características sociales y familiares vinculadas al desarrollo de la conducta delictiva en pre-adolescentes y adolescentes; dinámicas relacionales entre las familias multiproblemáticas y sistemas sociales de ayuda: lectura desde sus distinciones entre lo privado y lo público, familias de internos e internas: Una revisión de la Literatura; el drama humano en las cárceles; realidades del sistema carcelario y penitenciario colombiano, entre otras), se denotó inexistencia; ya que generalmente dichos estudios, se centraron en análisis o problemas de investigación referentes a caracterizaciones de los centros penitenciarios, las dinámicas relacionales en su interior y a abordajes desde distintas perspectivas sobre aspectos relacionados con quienes se encontraron privados de la libertad.

2. Justificación

El presente ejercicio investigativo, encontró su importancia a nivel académico, en el plan formativo diseñado por la Facultad de Trabajo Social, el cual propició la reflexión y análisis crítico de la realidad social en los diferentes entornos en los que interactuaron los estudiantes. Es así, como se generan los planteamientos de ejercicios investigativos que como este, pretenden abordar de manera científica y sistemática la información e interpretaciones existentes de los sujetos sociales para en articulación con la teoría, vislumbrar posibles caminos que contribuyan al desarrollo social.

Desde el rol profesional, es claro que el futuro de la ciudad, el departamento y el país no se concibe al margen del acercamiento y/o acompañamiento a las familias, es importante alcanzar un compromiso real de la sociedad, profundizando en los procesos grupales, institucionales y/o comunitarios en el marco de la construcción social.

Este ejercicio de investigación tuvo pertinencia social, en la medida en que su alcance estuvo direccionado hacia las familias a las cuales pertenecen algunas personas privadas de la libertad (en institución carcelaria) en el municipio de Medellín y el impacto que ellas produzcan derivados de los espacios de encuentro y reflexión, donde se permitieron escuchar sus voces sobre percepciones, resonancias, encuentros y desencuentros desde lo individual, lo familiar y como sujetos en relación con la sociedad.

El aporte de los investigadores se constituyó en desarrollar las competencias personales, metodológicas y técnicas, adquiridas durante el proceso formativo, en aras a convocar hacia la iniciativa de generar investigaciones más profundas en el tema que puedan ofrecer alternativas de cambio acordes a los nuevos desafíos sociales y las necesidades de las familias en contexto. La perspectiva teórica y metodológica desde la cual se elaboró fue, básicamente, la relacionada al campo de la familia y la privación de

la libertad y su perspectiva metodológica fue la correspondiente a la investigación cualitativa.

Para el trabajador social, en su proceso de formación, fue importante llevar a cabo este ejercicio porque es a partir de los procesos de investigación que los estudios, análisis e interpretaciones que se realizarán posteriormente, pueden servir para establecer parámetros de intervención con el grupo familiar o con personas que se constituyan en redes de apoyo; a la vez, que promueven acercamientos más directos a las familias para identificar sus expresiones, percepciones, significados y respuestas ante el hecho de tener un integrante privado de la libertad, permitiendo conocer y entender sus ámbitos relacionales, existencia y calidad de sus relaciones familiares así como el acceso y aprovechamiento a los recursos para cubrir sus necesidades.

Los aportes del trabajo social, facilitaron la comprensión de la relación entre familia, las dinámicas relacionales y el integrante privado de la libertad (en institución carcelaria), facilitando alternativas de elementos que fortalezcan su interacción en la comunidad y que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida a través de la implementación de procesos en los ámbitos familiares y las características sociales que generan conciencia del principio de alteridad para la consecución de su proyecto de vida familiar.

Lo innovador de este ejercicio investigativo, se centró en integrar los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo de Trabajo Social con el escenario familiar y social en lo concerniente a un estudio de casos de algunas familias que residen en la ciudad de Medellín, comuna 3, barrio Manrique, sector Guadalupe permitiendo conocer las características sociales que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Describir las características sociales del grupo familiar, que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes, cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos.

3.2. Objetivos específicos

- Definir las características sociales de las familias ubicadas en el sector de Guadalupe del barrio Manrique de la comuna 3 de Medellín.
- Determinar las características sociales del grupo familiar, que inciden en las dinámicas relacionales.
- Especificar la incidencia que tiene en la dinámica relacional de familias ubicadas en el sector de Guadalupe del barrio Manrique de la comuna 3 de Medellín, la privación de la libertad de uno de sus integrantes.

4. Referentes conceptuales

4.1. Familia

El concepto de familia tiene múltiples definiciones desde diferentes perspectivas y ópticas; se define desde variables como estructura, interacción, evolución y cultura, entre otras; no obstante, sus conceptos se incluyen y pueden referirse a una u otra variable.

La familia, es conceptualizada como un todo, conjunto, institución, subsistema social, núcleo de la sociedad, grupo natural, grupo social, medio y organización, entre otras definiciones.

Desde una aproximación sistémica, Minuchin (1982) refiere que la familia como sistema se transforma con la influencia de elementos externos, los cuales a su vez modifican la dinámica familiar en cuanto a interacciones y relaciones que van transformando el comportamiento o forma de actuar de sus integrantes.

A partir de lo anterior, se considera que la dinámica entre las relaciones familiares y la interacción con la sociedad puede afectar la familia y en ella a sus integrantes, en situaciones por ejemplo, como las relacionadas con escasas oportunidades de participación política, lo que podría conllevar a acciones de involucramiento por parte de los integrantes de algunas familias en asuntos como delincuencia, hurto, tráfico de sustancias psicoactivas; derivando, algunas veces, en condiciones de privación de la libertad, lo que a su vez acarrea efectos tanto en el grupo familiar como en las dinámicas que se establecen con otros grupos u organizaciones sociales, y en general, en la sociedad.

Sistémicamente, la familia es abordada como el principal de los sistemas humanos, donde se cumple el desarrollo del individuo, a través de funciones que han sido intransferibles adecuadamente a otras instituciones como colegio, parroquia, amigos y/o vecinos.

Palacio (2004), describe la familia como:

Organización social básica en la cual se inician los procesos de reproducción cultural, integración social y formación de las identidades individuales; da cuenta de una compleja red de relaciones de parentesco, consanguinidad, afinidad legal y ceremonial; lo cual permite descifrar el carácter, el sentido y el significado que le corresponde en la elaboración de vínculos afectivos con intensidad, duración y frecuencia, diferentes a otros grupos sociales; y responde a los requerimientos existenciales de los sujetos integrantes según género y generación. Se configura en dinámicas particulares según contextos socioculturales específicos, que dan cuenta de diversas formas de organización familiar, de múltiples expresiones de convivencia y sobrevivencia más o menos permanentes en el tiempo (p. 104).

La autora, permite a través de este concepto, vislumbrar la importancia que tienen las familias en los procesos sociales y de identidad, así como la creación de vínculos que pueden perdurar en el tiempo y que pueden diferenciarse de aquellos que surgen o se construyen en el contexto social. Esta manera de organización, puede posibilitar espacios para generar una dinámica que permita a cada grupo familiar su propia identidad, reflejada en valores.

Desde la perspectiva de la interacción Wainerman (2003), hace referencia a la familia como unidad doméstica y ámbito primario de convivencia con relaciones de negociación por géneros y generaciones, cooperación e intercambio.

La concepción evolutiva de la familia, lleva a deducir que no funciona como un grupo estático sino que va cambiando a través del tiempo y se basa tanto en el crecimiento como en el desarrollo de sus miembros; así, la familia atraviesa periodos con dinámicas que le son propias.

Olga Lucía López (1994), en un estudio realizado con familias en el Departamento de Antioquia, aborda la familia como:

Un grupo de personas que conviven bajo el mismo techo, incluyendo a cónyuges, hijos, parientes cercanos, criados, pupilos y, además, los huéspedes que desarrollan en la casa algunas funciones habituales de producción y consumo. Dicha aceptación de familia trasciende hacia el sentido de hogar (p. 53).

Desde la variable cultural, la familia se aborda con un rol de transmisión de valores y costumbres, entre otros aspectos, cuya conformación no se restringe a criterios de consanguinidad y afinidad, ampliándose a otros parientes y personas sin dichos vínculos.

Como compendio de la noción de familia, el concepto que tiene la investigadora Hernández Córdoba (1997), integra las variables estructural, interaccional, evolutiva y cultural, siendo inherente al grupo familiar la configuración social de vínculos, jerarquías, toma de decisiones, actitudes, formas de asumir situaciones y dinámicas que le otorgan tanto identidad como particularidad dentro de un sistema social.

Al abordar la familia desde diferentes perspectivas, se encuentra que jurídicamente el concepto, reglamenta relaciones de parentesco que se derivan del matrimonio y la procreación; contempla al grupo formado por la pareja, sus ascendientes y descendientes, también a personas con lazos de consanguinidad o afinidad que tienen deberes y derechos, que son asignados por las leyes de cada país.

Por su parte, el concepto jurídico de Familia en Colombia, en el marco de la Constitución Política del país, es abordado como institución de derechos y deberes.

La Política Pública de Familia de Medellín (2012), reconoce la familia como eje en tanto escenario de reproducción de los seres humanos, de convivencia social, de producción y de sobrevivencia; como logro de establecimiento de conectores intergeneracionales, construcción de la interacción individual - social y contenedora de la trayectoria de formación biográfica de subjetividades.

La familia como forma particular de convivencia, se estructura a partir del parentesco y la construcción vinculante; se expresa en un espacio social que permanece, tiene lugar determinado en las diferentes culturas, se le nombra igual y refiere una realidad particular, a pesar de diferencias en sus características y formas de expresión (Alcaldía de Medellín y Secretaría de Bienestar Social, 2011, p. 14).

Desde la perspectiva sociológica, se concibe la familia como construcción social y núcleo fundamental de una sociedad, en la cual a su vez, grupos familiares reproducen formas y valores culturales y sociales en ella instalados.

4.1.1. Características sociales del grupo familiar

La familia como escuela de sociabilidad hace referencia a cómo se hace sociedad en la familia, teniendo en cuenta que el inicio de la sociabilidad humana, centro de la socialización de los individuos es la aceptación del otro - diferente, comenzando por aquellos que son familiares.

Según Munné (1974), la familia cumple como institución dentro de cada sistema societal cuatro funciones básicas “(Murdock): sexual, procreativa o reproductiva, una función socializadora y una función económica; otros autores añaden la función de

posición social. Además, la familia puede cumplir otras funciones como religiosas, políticas y recreativas, entre otras, en conexión con las demás instituciones” (p. 319).

La función más fundamental, desde el punto de vista sociológico (aparte de las dos biológicas), es la de socializar al niño. Esta función comprende dos aspectos: el aprendizaje social de los hijos para convertirlos en miembros aptos para la sociedad y en transmitir los valores de la cultura (Munné, 1974, p. 320)

En cuanto a la función económica, se trata de la cooperación de cada grupo familiar en solución de sus necesidades económicas e implica una división del trabajo.

Los caracteres de la institución familiar, emanan de ser la familia, como señala Goode, citado por Munné (1974, p. 320) un fenómeno universal, general, totalizador, modélico y clasificador.

La familia como hecho universal, existe en todas las sociedades y es, según Levy citado por Munné (1974, p. 320), requisito estructural concreto en ellas; es un hecho general, ya que los miembros de una sociedad forman parte de un grupo familiar; es un fenómeno totalizador, sus funciones aparecen integradas; es un fenómeno modélico, se constituye modelo de lo que es una sociedad: De lo anterior, que sea un agente iniciador del proceso de sociabilización y es un fenómeno clasificador, en cuanto el estatus y el estrato de las personas vienen por la familia.

A las anteriores, Munné (1974), añade una característica, “la institución familiar es fundamental; ya que de ella han ido surgiendo las demás instituciones, al tiempo que la sociedad se torna culturalmente más compleja y en algunas sociedades rudimentarias solo existe la institución familiar” (Munné, 1974, p. 321). “Los caracteres mencionados, explican el hecho de que todas las instituciones estén íntimamente relacionadas con la familia” (Munné, 1974, p. 321).

En coherencia con los postulados de Bottomore citado por Munné (1974, p. 321), los cambios en las instituciones económicas han constituido factor relevante de los cambios ocurridos en la familia.

La estructura grupal de la familia, resulta de los roles desempeñados por quienes la integran, su estatus y relaciones posicionales (derechos y obligaciones) entre todos ellos (Munné, 1974). Otro factor estructural es el rol dominante en el grupo, que significa quien tiene la autoridad o liderazgo.

Priester (1981) aduce, que como sistema, la familia es dinámica y adaptable y en el principio de equifinalidad enuncia que la familia puede lograr sus metas a través de opciones o maniobras adaptativas cuando enfrenta dificultades de desarrollo.

4.1.2. Dinámicas relacionales de sus integrantes

Agudelo (2005) argumenta que la dinámica interna de la familia comprende los diferentes procesos biológicos, psicológicos y sociales que se dan en ella y que buscan su conservación y la de la especie. Dichos procesos incluyen la afectividad, comunicación, roles, normas, límites, autoridad y uso del tiempo libre. Lo anterior enmarcado en el cumplimiento de la función socializadora.

Como refieren Mariscal & Muñoz (2008), es relevante considerar que las relaciones entre la familia y los diversos sistemas externos presentes en la sociedad, se dan en forma dinámica; por lo que las mismas pueden variar desde un alto flujo de intercambios hasta el cese de la relación.

Esta dinámica otorga a cada familia su identidad, la cual está reflejada en su sistema de valores, sus formas de organización y las pautas de crianza, que constituye

para el crecimiento y desarrollo individual de sus integrantes y de la familia como totalidad.

Quintero (1998), afirma que el individuo, su pensamiento y perspectiva se entiende a la luz de la institución familiar, cuyos orígenes y evolución se interrelacionan con los cambios en la sociedad. En el transcurso de la historia, la mayoría de los grupos humanos han podido cumplir sus funciones dado el establecimiento de normas y pautas en su interior.

En razón de esto, se considera la familia como espacio vital de desarrollo humano que garantiza su subsistencia; es sistema íntimo de convivencia en el que la asistencia mutua y la red de relaciones, de sus integrantes, la definen y determinan.

En el marco de la teoría de sistemas, las relaciones familiares se configuran en un sistema donde la familia es más que la suma de sus partes individuales; por lo cual, la familia es afectada por cada unidad del sistema. Por consiguiente, si un individuo o subsistema familiar flaquea en su funcionamiento, la totalidad del sistema familiar se afecta y si el sistema familiar no funciona adecuadamente, los síntomas podrían desplazarse a uno de sus integrantes.

Como sistema abierto, la familia funciona en razón de los subsistemas que la conforman y del sistema mayor del cual forma parte, así:

Suprasistema: hace referencia al medio ambiente que lo rodea, siendo el más cercano, la vecindad, entendida como el barrio o comunidad habitacional. El límite de la familia con su espacio vital es crucial, cada uno tiene sus necesidades y en este sentido, las funciones de la familia deben llenar tanto las necesidades del sistema familiar y de cada uno de sus miembros, como también algunas necesidades de la sociedad.

Subsistemas: indican las entidades menores a través de las cuales el sistema cumple sus funciones, cada miembro de la familia se considera un subsistema, integrante a su vez de otros; las díadas y triangulaciones familiares también son subsistemas.

Cada individuo pertenece a diferentes subsistemas los que poseen diferentes niveles de poder y en los que aprende habilidades diferenciadas.

Los subsistemas pueden ser transitorios, aquellas agrupaciones que se establecen internamente, según sexo, edad, intereses y que cambian a lo largo de la evolución familiar y en la vida familiar, que son:

Subsistema conyugal: formado por la pareja que decide unirse en un sistema, La función correspondiente es de complementariedad y acomodación mutua.

Subsistema parental o filial: hace referencia a los padres e hijos, se espera que los padres comprendan las necesidades del desarrollo de sus hijos; les corresponde la función de guía y de fomento a la autonomía, dirección, control y afecto.

Subsistema fraternal: constituido por el grupo de pares o hermanos, donde adquieren y desarrollan sus primeras relaciones, aprendiendo de esta manera a negociar, cooperar y competir.

Las relaciones fraternas suelen ser demasiado significativas, ya que los hermanos interaccionan como grupo, allí hay aspectos de funcionamiento desconocidos para los padres, tienen reglas propias que no son aplicables en su presencia, hay secretos, por lo que se da un proceso de organización social autónoma y flexible (Quintero, 1998, p. 40).

Por consiguiente, las relaciones al interior de los subsistemas, en algunos casos, ruptura de la relación conyugal, distanciamiento entre padres e hijos, falta de aceptación y cumplimiento de los roles, conflictos entre hermanos, entre otros, suelen provocar

alteraciones en la familia y sus integrantes, aún más complejas de tratar o enfrentar en el ámbito interno como externo.

La familia genera un proceso denominado ciclo vital familiar, como lo denomina Bernal (2013), es un proceso continuo de la familia en el tiempo, es principal contexto y determinante del desarrollo individual de sus integrantes, donde el cambio es condición necesaria para la supervivencia de los sistemas.

Algunos de estos cambios, ocasionan crisis las cuales Webster, citado por Bernal, (2013), alude que son estado de cosas en el que es inminente un cambio en uno u otro sentido. La crisis es una tensión que afecta un sistema y demanda un cambio del repertorio usual del sistema; las crisis movilizan y crean alternativas.

La misma autora refiere que en el grupo familiar existen crisis asociadas al desarrollo, las cuales son universales y previsibles, surgen por factores biológicos y sociales, ocurren en cada etapa del desarrollo y la familia tiene la obligación de adaptarse al estado emocional de quien entra en una nueva etapa.

Las fases explicatorias del ciclo vital familiar, están determinadas por la edad del hijo mayor, la magnitud de la transacción o del cambio requerido y el cambio del número en la familia.

El ciclo vital, da cuenta de los procesos de adaptación y la capacidad de cambio de la familia en las etapas: adaptación y ajuste al matrimonio o pareja conviviente, nacimiento del primer hijo, primera infancia (escolaridad), adolescencia - mitad del matrimonio (en los padres); noviazgo, elección de cónyuge o galanteo, hijos adultos VS desprendimiento y vejez, jubilación o retiro de la vida activa.

Cada una de las etapas mencionadas del ciclo vital familiar contiene unos estresores y objetivos a lograr a nivel general, con las especificidades aportantes por

cada familia en el ámbito particular; por tanto, existen algunas crisis que se denominan normativas del ciclo vital familiar, las cuales se derivan y son intrínsecas al cambio de cada etapa; y existen otras crisis, que son las no normativas, referidas a situaciones por las cuales no necesariamente tienen que atravesar o afrontar todas las familias, por ejemplo, las relacionadas con muerte a temprana edad, enfermedad grave en alguno de sus integrantes jóvenes, accidentes y privación de la libertad en alguno de sus integrantes, entre otras, las cuales pueden acarrear una alta demanda de recursos internos y externos para su superación, ya que por lo general ocurren de manera imprevista e inesperable tanto al interior de la familia como socialmente.

Es así como la teoría de los sistemas, enfatiza en las interacciones, transacciones e interrelaciones como elementos fundamentales para comprender las dinámicas complejas que se producen al interior de las familias. Contribuye de manera importante a la disciplina de trabajo social, ya que el comportamiento, los acontecimientos, los hechos y los procesos sociales no pueden ser entendidos de forma aislada, sino que deben ser abordados desde la interacción, dando mayor relevancia al entorno, los cambios que se traducen en él y las transacciones con los mismos.

Minuchin (1982), considera la familia como sistema que se transforma a partir de la influencia de los elementos externos que la circundan y que modifican su dinámica interna. El autor, resalta que “la estructura familiar es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia” (Minuchin, 1982, p. 86) y que las relaciones e interacciones de los integrantes están condicionadas a determinadas reglas de comportamiento.

Minuchin (1982), describe la funcionalidad familiar como capacidad del sistema para enfrentar y superar cada etapa del ciclo vital, requiere el cumplimiento de deberes y tarea por parte de los integrantes de la familia, lo cual propicia comportamientos adecuados y unión entre los subsistemas.

También, el mismo autor (1984) refiere que:

La funcionalidad o disfuncionalidad de una familia no depende de la ausencia de problemas dentro de esta, sino por el contrario, de la respuesta que muestra frente a los problemas; de la manera como se adapta a las circunstancias cambiantes de modo que mantiene una continuidad y fomenta el crecimiento de cada miembro (p. 83).

La familia es un conjunto de personas que están unidas por vínculos de afectividad mutua, mediada por reglas, normas y prácticas de comportamiento; tiene la responsabilidad social de acompañar a todos sus miembros en el proceso de socialización.

La historia de cada individuo está unida a su familia, no se concibe una sociedad de personas aisladas sin familia o grupo social de pertenencia; fue la agrupación de los seres humanos para la satisfacción de sus necesidades básicas lo que dio origen a la familia, se evidenció la necesidad de socializarse y compartir espacios mutuos, por ello los individuos y las familias están vinculados a un espacio residencial, lugar para desarrollar la convivencia.

Cada sociedad tiene modos particulares de organización, reflejado en construcción, equipamiento, distribución y uso de espacios para habitar; a su vez, compartir un espacio tiene especial significado en la existencia humana, ya que la casa ocupa un lugar fundamental en la vida de las personas tanto en su dimensión individual como en perspectiva de vivir en familia. Para favorecer la armonía familiar, cada persona necesita disponer de un espacio privado en su hogar para desarrollar su intimidad.

Satir (2002) plantea que, en ocasiones, la distribución de espacios en una casa, puede constituirse en el reflejo de las costumbres familiares en una sociedad y también, dan cuenta de la evolución de esas costumbres.

En el presente siglo, han surgido otras formas de convivencia familiar y con diferente ritmo. Se evidencia que los grupos familiares no tienen trayectorias lineales y cada cultura y cada tiempo, establecen variedad de ideales y valores fomentados desde la familia.

Palacio (2010), en un texto sobre los tiempos familiares en el contexto actual:

Expresa la presencia de la familia como realidad compleja, heterogénea, diversa y cambiante, con dinámicas dialécticas y diversidad de formas de organización en el mundo social, sumado a las experiencias de convivencia en dicho ámbito. La familia como escenario de formación humana, ha tenido y tiene conexiones entre continuidades, discontinuidades, tensiones y transformaciones (p. 16).

Las relaciones familiares (por alianza, consanguinidad y lazos legales), confronta una densidad vinculante que desafía al sujeto moderno. Hay paradoja entre dependencia familiar VS autonomía individual, preestablecimiento del afecto y la co-presencia VS implicaciones del desamor y la distancia.

El carácter instituyente de las relaciones familiares enfrenta una contradicción entre la fragilidad de la alianza (separaciones) y la obligación de la filiación (imposición e imputabilidad); entre co-residencia y tiranía de la convivencia rutinizada; entre la exigencia de dependencia y el deseo de autonomía; entre co-presencia física agobiante entre parientes extraños y ajenos emocionalmente y una distancia geográfica que puede anudarse emocionalmente desde la virtualidad.

La realidad familiar fluctúa entre el deseo del anclaje familiar y comunitario y la expansión del riesgo y el reto individual de la autonomía personal.

Palacio (2010) en su tercer vértice: El Pre-texto para el Tiempo de la Politización de los Afectos Familiares, hace planteamientos en torno a potenciar la habilitación para construir un mundo familiar distinto, pensado en términos de procesos que impriman diferente sentido al tiempo de la experiencia familiar, en términos de co-participación del mundo familiar, sin preestablecer la seguridad, afectos y emociones por mandato de convenciones biológicas, legales o sociales.

La autora, dilucida que leer y proyectar la familia como ámbito de seguridad humana, es asunto crucial en el mundo contemporáneo.

Echeverry (2004), por su parte, afirma que:

Siempre se han dado transformaciones estructurales y funcionales de la familia y los cambios sociales que se han dado en el país, han ocasionado ajustes violentos en la familia, con efectos en dos de sus funciones esenciales como son la procreación y la socialización (p. 7).

Las familias, en la actualidad, están experimentando constantes readaptaciones; hay quienes consideran que si se tuvieran principios sólidos, los cambios no ocasionarían importantes desequilibrios emocionales ni familiares; además, la cultura actual confiere mayor protagonismo a las opciones y decisiones individuales que a las relaciones familiares, es lo que denomina Beck (1986) "individualización" como se cita en (Bas & Pérez, 2010).

Hernández (2009), se refiere a la familia como:

El lugar donde se satisfacen necesidades básicas de vinculación afectiva, independiente de quienes la integren. La premisa es que todas las familias tienen posibilidades de desarrollo como sistema humano y capacidades para afrontar adversidades, aprovechándolas como oportunidad evolutiva, trascendiendo visiones terroríficas de muerte o disolución (p. 111).

Aunque por un lado se argumente la ruptura de vínculos y el aislamiento de los sujetos como una amenaza, otros perciben en la sociedad actual un permanente trabajo relacional y vidas conectadas de personas, alrededor de objetos para crear lazos.

Las alternativas de vida familiar, necesariamente no implican la expresión de una crisis o por el contrario, expresión de una diversidad adaptativa para satisfacer la necesidad humana de vinculación.

Según Parada Navas (2011), la vida familiar necesita de ayuda, subsiste al intercambiar con otras familias y, sobre todo, siendo protegida en su integridad.

El autor, expone que la familia es la institución humana más universalizada en el tiempo y en el espacio y que su función humanizadora se expresa de manera diversa a lo largo de la historia en doble perspectiva: en su dinamismo personalizador y en su fuerza socializadora; constituyéndose en más que una unidad jurídica, social y económica, al referirse a vida, educación, transmisión de valores, solidaridad, amor y futuro.

El acelerado proceso de cambio social, implica asumir la consideración de la familia como escenario social, en el que sus integrantes adquieren herramientas para adaptarse a los cambios, con recursos para afrontar dificultades, construyendo marcos referenciales de interrelación con sujetos y/o escenarios, los que a su vez retroalimentan.

El contexto en que se desenvuelven las familias en la actualidad, es un medio caracterizado por la incertidumbre, el riesgo, la mutación, la liquidez, desde diversos autores contemporáneos, según Zygmunt Bauman (2009), de profunda y “extraña fragilidad de los vínculos humanos, provocando el impulso de estrechar lazos, pero manteniéndolos al mismo tiempo flojos para poder desanudarlos” (p. 8).

Desde ese contexto, se habla de “familias fragilizadas”, o sea que están en un mundo actual de vínculos frágiles y de familias tensionadas en su relación con los sistemas e instituciones sociales, posibilitando conflictos no resueltos, que deterioran las relaciones afectivas, configurándolas como contexto de violencia y de autodestrucción.

El concepto de fragilidad es concebido como amplio y dinámico, abarca a grupos familiares en situación de pobreza y a quienes pueden ser vulnerables: la sociedad cada vez más de vínculos frágiles, a la familia como todo y a algunos de sus miembros: niños y niñas, adultos mayores, madres adolescentes, inmigrantes, mujeres jefas de hogar o los discapacitados.

El concepto de fragilidad amplía la perspectiva integrando la mirada de las carencias con el enfoque de la resiliencia y de los recursos que las familias poseen, situándolas en un contexto de diversidad, modernidad y globalización; contrario, abordajes polarizados al estudiar las familias desde lo funcional o disfuncional; bien o mal estructuradas, adaptadas o desadaptadas.

Respecto al tema sobre familia, conflicto y fragilidad los autores Guerrero, Nisimblat & Guerrero (2013), aducen que hay eventos en los que se quebranta directamente la dignidad de la persona y la de su comunidad familiar, en episodios de guerra y conflicto armado; infieren que para estudiar la familia en este escenario, hay que revisar y renovar el pensamiento filosófico, histórico y jurídico sobre la dignidad de la persona y la de su familia, describen la fragilidad como cualidad y virtud de la familia

que le permite fragmentarse sin alterar su esencia, que le permite reedificarse y reconstituirse, según sea preciso.

Guerrero, 2010, “En países como Colombia, donde se ha desarrollado durante décadas un conflicto armado interno la familia ha resultado ser víctima silenciosa e invisible” (p. 5-8).

En contextos de guerra y conflicto, la capacidad de la familia para transmitir identidad (de la cual es portadora), puede afectarse por la separación de sus integrantes o por la pérdida de intimidad, un modo del conflicto armado alterar y fragmentar la vida en unidad.

4.2. Privación de la libertad

4.2.1. Definición

Según la Sentencia C-411 de 2015, la privación de la libertad, se define como una norma que respeta la reserva judicial y presupone una decisión tomada por el juez competente que impone medidas de detención o condenas de prisión.

De acuerdo con lo referido, Posada Segura y Acevedo Jaramillo (2012), describen algunos de los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Medellín y los que actualmente existen para la privación de la libertad para miembros con cargos públicos (Policía Nacional, Ejército Nacional..) y demás personas civiles adultas y adolescentes, hombres y mujeres, esto como una manera de evidenciar que la misma es discriminada en diversos tipos de establecimientos y que estos aunque han sido contruidos como la solución a diversas problemáticas, simplemente pueden entrar hacer parte de la situación debido a la manera como hacen cumplir las normas y reglas en cada uno de las personas que allí se encuentran:

Centro de Rehabilitación Aures: Es el establecimiento carcelario de la Policía Nacional, es decir, se trata de un establecimiento del orden nacional oficialmente utilizado para la detención preventiva de funcionarios de la Policía Nacional que estén siendo investigados por actos del servicio o por delitos señalados en el Código Penal Militar (p.112).

Centro de reclusión del Batallón Atanasio Girardot: Pertenece al Ejército Nacional, es decir, es un establecimiento del orden nacional. Está ubicado en el Municipio de Medellín, Barrio Villa Hermosa, Carrera 66E No.39 - 84; en razón de que se trata de una pequeña instalación que hace parte del Batallón (p.113).

Sala de reflexión del Batallón Pedro Justo Berrio: Hace parte del Ejército Nacional, lo que significa que es un establecimiento del orden nacional; está ubicado en el Municipio de Medellín, barrio Belén las playas al costado del Aeropuerto Olaya Herrera en la Carrera 70 N° 1-50 (p.114).

Centro de Reclusión del batallón Jorge Eduardo Sánchez: más conocido como el BAJES, hace parte del Ejército Nacional, lo que significa que es un establecimiento del orden nacional; está ubicado en el Municipio de Medellín, bario Buenos Aires en la calle 45 N° 18-85 (p.114).

Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Medellín (epmsmed) “Bellavista”: La construcción de la Cárcel Nacional Bellavista inició en 1971, está ubicado en el Municipio de Bello, sector Machado, entre los barrios las Vegas y la Camila. Fue construido para albergar 1500 personas, quienes serían condenados, aquellas personas no tuvieron que cumplir penas mayores a cinco años, y aunque muy posteriormente se realizó una ampliación de 300 cupos, el uso excesivo de la detención preventiva, obligó a que se albergaran tanto a sindicados como a condenados, y el aumento de los tipos penales, la disminución de beneficios penitenciarios y otras causas relacionadas con la

implementación del nuevo sistema de tendencia acusatoria hicieron que llegara a superar las 7400 personas privadas de la libertad en épocas críticas recientes (p.115).

Complejo penitenciario y carcelario de Medellín “el Pedregal”: Bajo la Resolución 2668 del 5 de Marzo de 2010 se creó el establecimiento carcelario de Medellín, El Complejo Carcelario y penitenciario de Medellín - Pedregal- está ubicada en lo que se conocía como finca La Teresita, kilómetro seis antigua vía al mar, en el corregimiento San Cristóbal de la ciudad, abrió sus puertas en el mes de Julio del año 2010 cuando se dieron los primeros traslados de las internas provenientes de la reclusión de mujeres del Buen Pastor (p.117).

4.2.2. Cárcel y control social

González (1995), plantea que la cárcel ha sido una institución que ha colonizado los sistemas penales de los últimos dos siglos; extendiéndose a lo largo y ancho del cuerpo social y esto le da una perspectiva: unas veces, las personas creen que es eterna, y otras que es insustituible. Generalmente, cuando se denuncian las fallas de la cárcel, surge esta pregunta: si la cárcel no funciona, ¿por qué la podemos reemplazar?

La cárcel no es una institución eterna, nace en un momento histórico determinado y tiene puntos, a través de los cuales podría empezarse a desarmar y permitir que la humanidad construya un escenario de sus relaciones sin este instrumento.

La cárcel, tiene menos de dos siglos, se presume su origen a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Existe una paradoja interesante, desde los libros de derecho, se ha pensado que nació como reacción humanista como lugar del suplicio de la época absolutista; no obstante, cuando se confrontan material y arsenal punitivo propio de la Edad Clásica, la prisión aparece como un lugar benévolo y humano.

Según González (1995), la primera explicación se apoya en el liberalismo, cuya intención consiste en horrorizar el pasado para justificar el presente, teniendo que ver poco con la verdadera historia del nacimiento de la prisión.

El autor González (1995), aduce que Jeremías Bentham tampoco habló de la cárcel, pese a su Panóptico, lo que pretendía era una sociedad útil y su misión era más amplia que la de la prisión, como mecanismo que podía servir para manejar escolares, enfermos, presos y soldados; insistió en la necesidad de carácter simbólico en un juego de dolor, haciendo de la pena una negación del placer del delito, sin plantear penas como la prisión. Paradójicamente, la historia de la prisión refiere el Panóptico como gran proyecto arquitectónico para organizar cárceles.

La anterior es la visión metafísica de la cárcel, al abandonarla se hallan dos tipos de explicaciones: la marxista y la foucaultiana. Para ambas, el nacimiento de la prisión fue con la Revolución Industrial como respuesta a la necesidad de manejo de la gente, después de levantarse las ataduras del feudalismo.

La Revolución Industrial trajo como efecto la nominación de mano de obra libre que es desalojada del área rural y que invadió las ciudades. Existió un contraste entre una mano de obra dispersa, indisciplinada e impreparada frente a la exigencia de un sistema económico en aspectos como orden, disciplina y preparación.

En los Países Bajos, la cárcel tuvo su origen, en las casas de trabajo, que tenían doble función de participar en la producción directa y la de ordenar, disciplinar y preparar a las personas.

Para Foucault, la cárcel nace como institución por fuera del sistema penal, como fruto de procesos que se dan en los siglos XVIII y XIX y que él engloba nominándolos como creación de una sociedad disciplinaria, cuyo efecto era que a los ejércitos los

encerraran en cuarteles, a los enfermos en hospitales, a los estudiantes en escuelas, a los locos en manicomios y a los presos en cárceles.

A partir de ahí, se habla de la función de la prisión dirigida hacia los detenidos; en el s. XIX cuando aparece la criminología positivista, la posibilidad de diagnosticar al delincuente, de averiguar quién es, de clasificarlo y se le empieza a atribuir a la pena, además de esa función que cumple inherentemente, la de servir de custodia y algunas utilidades relacionadas con posibilidad de rehabilitar, de curar o de resocializar al preso.

Esa es la función más cautivante y confesable de la pena, atribuida por la teoría jurídica y que está en los códigos como filosofía del Código Penal; el autor González (1995), la equipara con la filosofía de un consumista en un supermercado al coger lo que sea (rehabilitación, resocialización, retribución, expiación) que para algo se usará; en síntesis, en el Código Penal no existe una filosofía sobre la pena.

Se denota, que hubo influencia de algunas comunidades religiosas, al considerar que el silencio, la meditación y el rezo facilitaban la reeducación: el cambio de una personalidad peligrosa, enferma o desviada. Esos modelos se usaron en el s. XIX, formulando que la moral y la religión eran suficientes para cumplir la tarea que se le otorgaba a la cárcel.

La cárcel, además de la función manifiesta e individualizante, ha tenido funciones, cumpliendo desde el marxismo la tarea de servir de buen instrumento económico para manejar el ejército laboral de reserva en los países europeos; porque el sistema penal ha podido abrir y cerrar sus puertas o convocar más gente y, podría utilizarse según la demanda del mercado laboral, en relación directa de proporcionalidad: “a una tasa baja de desempleo, puede corresponder una disminución en el rigor del sistema carcelario, o una disminución de las tasas de encarcelamiento, a un mayor desempleo” (González, 1995, p. 10).

La cárcel tiene funciones políticas como: existencia de una población carcelaria, pues el proletariado podrá tener una clase social de referencia significativamente más baja, un sector utilizado para amenazar, disciplinar y hacer cumplir políticas estatales a ese proletariado. Esto sirve de plus para que el proletariado tenga conciencia de orgullo, porque siempre habrá un sector social peor, más deteriorado, más marginado y que es un peligro para el proletariado; pues, generalmente, la delincuencia se dirige contra sectores sociales más pobres; es de pobres y dirigido contra pobres.

Eso permite que al proletariado se le pueda comprometer en campañas de seguridad, orden y prevención contra la delincuencia; y también, este personal podría servir para funciones políticas como romper huelgas, sabotear y servir, en aquellos países donde es importante la policía, para tener una fuente permanente de soplones, una fuente de realimentación de la inteligencia policíaca y, por ende, tener a través de la delincuencia, una fuente inagotable de control social que no se podría detener en los delincuentes, sino que se podría extender a las masas sociales que por razones económicas, de vivienda y laborales, son cercanas al núcleo que maneja la cárcel.

La cárcel es una institución muy lejos de aceptarse pacíficamente, aunque ninguna sociedad moderna, ha renunciado a utilizarla como instrumento de castigo y, antes la ha puesto como el principal. Más del 90% de los delitos están amenazados con penas privativas de la libertad, tendencia casi universal; además, cuando se presenta algún problema social, una respuesta inmediata, en los niveles políticos y sociales, es la necesidad de aumentar el uso de la prisión y de encarcelar a una mayor cantidad de personas.

La cárcel, institución que desde su origen ha confrontado su fracaso y desde el inicio ha tenido proyectos importantes de reforma. González (1995), señala tres crisis de la cárcel: de la deconstrucción de los años 60, la que surge con el terrorismo y la nueva filosofía del orden público de los años 70 y la crisis permanente o la crisis carcelaria.

La crisis de los años 60. Se inscribe en el proceso deconstruccionista, que afectó fundamentalmente a la cárcel, a la escuela y al manicomio y tendía a tumbar muros. Movimiento que se dio en países europeos y, en parte, en los Estados Unidos, creando la posibilidad de hablar de una alternativa de la cárcel, que tendría el objetivo de reintegrar la comunidad al manejo de estos seres “desviados”; suponían que la causa de la desviación en el tratamiento de la sociedad, impulsando a ciertas personas hacia allá y la responsabilidad de hacer algo por ellos y la obligación de reintegrarlos a la sociedad era de la sociedad más que del estado.

Aunque al inicio, el deconstruccionismo, fue aplaudido, luego para la derecha constituían la apertura de las cárceles y la rebaja de la población carcelaria, un importante alivio fiscal, al considerar el costo de las cárceles, ya que los privados de la libertad no trabajan y no pagan impuestos. Para la izquierda constituía, la posibilidad de hablar de dignidad humana, libertad y hacer entrar en escena lo que se denomina comunidad.

Ese movimiento presentó arraigo en Estados Unidos; se crearon o profundizaron instituciones como cárcel y mitad casa, la posibilidad de pagar penas o tener vigilancia en establecimientos diferentes a la cárcel (cárceles particulares), libertad bajo palabra, trabajos en obras públicas y en favor de la comunidad, entre otros; también fracasó por razones distintas para la derecha y la izquierda.

Otra de las grandes crisis, es la que plantea el terrorismo; en comparación del detenido, del delincuente que tuvo la cárcel en el siglo XIX y parte del siglo XX, el terrorismo plantea: un delincuente sin rostro y un delincuente irracional, se tiene un sujeto al que de una vez se condena a la cárcel.

En tercer lugar, la otra crisis que plantea González (1995) es la eterna, la permanente de la cárcel. Se acepta la posibilidad de reeducar, rehabilitar, mejorar al detenido, se plantea: ¿resocializarlo, cómo? ¿Para qué? ¿Con qué modelo?, cayendo en

una contradicción lógica: por un lado, la cárcel proclama que una de sus funciones es hacer del detenido una persona capaz de vivir en sociedad y lo primero que hace es romperle cualquier vínculo con ella; entonces, va a prepararlo para vivir en una sociedad de la que lo aleja en una forma casi definitiva y absoluta.

La cárcel, constituye un espacio donde se ejerce el poder, de manera transparente, rigurosa y sin ninguna respuesta porque se plantea como lucha entre el bien y el mal.

Los códigos e instituciones en América Latina, han sido resultado de una copia de lo que en Europa pudo estar de moda, o que pudo haber dado frutos en algún momento, así: con la doctrina penal de los años 30, se copió un código peligrosista importante en Europa a finales del siglo XIX; en los años 80, se copió un código culpabilista porque se había impuesto allá en los años 50; y en los años 80, se inició a tener estatutos antiterroristas porque se habían empezado a utilizar en los años 70.

El autor González (1995), indica que la prisión, desde las corrientes marxistas o por Foucault, se explica a partir de un medio histórico, un medio social determinado y nosotros en América Latina lo copiamos y la cárcel nace de sociedades industriales, en sociedades capitalistas y desde el siglo XIX teníamos Panópticos en Bogotá, Buenos Aires y otras ciudades.

Es decir, se tuvo una institución convocada a disciplinar la clase obrera que fue importada antes de tener dicha clase en América Latina; donde se tenía una clase campesina, un sistema de producción atado al feudo. Nuestro sistema penal ha tenido un bajo funcionamiento, aunque se tienen teorías nuevas, casi siempre ha sido incapaz de dar respuesta a problemas que debería resolver, siempre ha sido un trasplante para condiciones absolutamente distintas (González, 1995).

En Colombia se tiene un sistema en el que, algunas veces, para el tratamiento de ciertas delincuencias y de ciertas infracciones, lo que se tendría que decir es: ojalá se aplicara la cárcel, no sistemas alternos, lo que alcanza su culmen a partir de la segunda década de los 80s. De gobiernos que no dejan presos políticos, porque contra ellos ya se ha renunciado, de manera casi completa, a utilizar los mecanismos de la institucionalidad y de legalidad.

El autor González (1995), concluye afirmando que el sistema penal colombiano debe medirse así: posee todos los horrores denunciados en Europa y en Estados Unidos, está sujeto a los contrasentidos de esta forma de castigo, encerrado con todas las trampas y con todas las aporías de una pena como la de prisión; no obstante, algunas veces se desea que se aplique esa, en vez de otros castigos de los que nadie se responsabiliza.

5. Marco Legal

Entre los aspectos normativos, legales y jurídicos que enmarcan el ejercicio investigativo están:

LEY 65 DE 1993 por medio de la cual se expide el Código Penitenciario y carcelario entre sus títulos decreta:

Principios rectores, Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario Cárceles departamentales y municipales, Autoridades penitenciarias y carcelarias, Administración de personal penitenciario y carcelario, Juez de ejecución de penas y medidas de seguridad, Régimen penitenciario y carcelario (Reglamento general, reglamento interno, Reclusión en un Establecimiento Penitenciario y Carcelario, entre otras disposiciones a cumplir.

LEY 1709 DEL 20 DE ENERO DE 2014 Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la ley 65 DE 1993, de la ley 599 de 2000, de la ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones.

LEY 1142 DE 2007 Por medio de la cual se reforma parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.

LEY 750 DE 2002 Por la cual se expiden normas sobre apoyo de manera especial, en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario.

LEY 443 DE 1998 Por la cual se expiden normas sobre carrera administrativa y se dictan otras disposiciones.

LEY 415 DE 1997 Por la cual se consagran normas de alternatividad en la legislación penal y penitenciaria y se dictan otras disposiciones tendientes a descongestionar los establecimientos carcelarios del país.

LEY 1662 DE 2013 Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la república de Colombia y la corte penal internacional sobre la ejecución de las penas impuestas por la corte penal internacional" (Inpec.gov.co, 2016).

6. Diseño metodológico

Este ejercicio investigativo partió del establecimiento de principios, los cuales se basaron en el diálogo, la optimización de recursos, el manejo de la transdisciplinariedad que lo hizo más integral, con sentido de auto-organización y la intencionalidad de apertura como forma de comprender la sociedad actual y los casos específicos en la relación sujeto-sujeto (Galeano, 2004).

El eje central que movió la visión de este ejercicio de investigación fue lograr una síntesis del conocimiento, que conllevó a dilucidar y comprender algunas características sociales del grupo familiar que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos, analizando las percepciones y/o significados familiares sobre los cambios que ese acontecimiento generó en la dinámica relacional de la familia, con el propósito de aportar en la construcción de una mejor sociedad desde las familias participantes en el sector de Guadalupe barrio Manrique, ubicado en la comuna 3 de la ciudad de Medellín.

Un primer aspecto de la ruta de investigación fue la fundamentación sostenida en cinco disciplinas: trabajo social, sociología, psicología, epistemología y ética; cada uno de los cuales y en su contraste aportaron significativamente en cada etapa del proceso investigativo.

El conocimiento obtenido de este ejercicio investigativo, se derivó de un proceso de producción colectiva y es un producto social, transversado por las percepciones, significados y valores de los sujetos que la construyeron, lo cual, derivó su enfoque cualitativo.

El enfoque cualitativo de investigación social, como lo plantea Galeano (2004), aborda tanto la realidad subjetiva e intersubjetiva como objetos de conocimientos científicos, la comprende como resultado de un proceso histórico y de construcción que parte de las lógicas de sus actores., permite otra científicidad, reconoce como condición del conocimiento a la subjetividad, la validez estratégica con un fin, la confiabilidad en las fuentes no en los instrumentos, la sistematicidad en la construcción teórica y la comunicabilidad a través de múltiples lenguajes; además, tiene apertura a apropiaciones conceptuales y metodológicas no limitadas por criterios académicos sino por la realidad social.

La realidad social, en ella, tiene muchos lugares de producción de conocimiento: el lugar de condiciones sociales, de representaciones sociales, de transformaciones sociales, intencionalidad, elección, autodeterminación, creatividad, autorrealización, actitudes y sentimientos humanos, constituyendo el universo simbólico de la investigación cualitativa. No obstante, la investigación social cualitativa es sistemática y se conduce por procedimientos rigurosos, no necesariamente estandarizados (Galeano, 2004).

Este ejercicio investigativo estuvo basado en una realidad social subjetiva, que se construyó, mediante la relación entre los investigadores, las familias y el entorno. Desde la interioridad y exterioridad de los sujetos sociales, se buscó comprender las lógicas de pensamiento que guían sus percepciones y acciones; la vida cotidiana como el escenario básico de construcción y desarrollo que permitió compartir las realidades familiares y sociales.

La lógica de este ejercicio investigativo fue comprensiva, ya que el conocimiento se obtuvo en el establecimiento de relaciones en la cotidianidad, los individuos y sus familias, focalizando la atención en ellos como artífices de su realidad.

Se concibió la realidad en permanente cambio, por ello sus diseños fueron flexibles y emergentes y la teoría sustentó todo el proceso.

El **Paradigma** del ejercicio investigativo fue el Socio-Crítico, allí se pudo relacionar la teoría crítica y conflictiva, igualmente se aplicó el método de razonamiento por el cual se enfrentaron posiciones diferentes para luego ser confrontadas y extraer de ellas lo evidente, siendo las partes comparadas; las tres familias mediante la lectura de su entorno social y las entrevistas que se realizaron.

El **alcance** del ejercicio de investigación fue descriptivo, a partir del análisis y reflexión centrados en dotar de sentido las categorías de la realidad investigada; el enfoque cualitativo fue el que más se ajustó a la presente investigación, al configurarse dentro de la estrategia orientadora por las siguientes razones:

Se realizó, mediante la revisión de documentos, entrevistas estructuradas y encuentros con expertos; el periodo de duración del proceso investigativo fue desde el año 2014 hasta el año 2016.

Se usaron textos de carácter reflexivo- argumentativo, que propiciaron a manera de tejido conceptual un discurso inicial para identificar sus señales y guiaron la aproximación empírica al objeto en construcción.

El objeto de la teorización, fue el contexto familiar de las tres familias que tienen un integrante privado de la libertad del sector Guadalupe, barrio Manrique de la comuna 3 de Medellín, sus percepciones y prácticas en su vida cotidiana.

Los momentos del proceso investigativo cualitativo que permitieron determinar la ruta metodológica que orientó este ejercicio de investigación fueron:

La exploración, la cual permitió entrar en contacto con la situación que se investigó. A través de conceptos contruidos sobre familias en base a categorías sociales, dinámicas relacionales y privación de la libertad, que fueron exploradas durante la primera etapa del rastreo bibliográfico teniendo presente la construcción del contexto de algunas familias con un integrante privado de la libertad, para lo cual fue necesario el apoyo de varias disciplinas.

La focalización, en la cual se desarrolló la contrastación de la información apoyada en instrumentos de registro de información necesarios que permitieron validar la información desde el contacto directo con los informantes claves.

En la fase de profundización, se configuró la información que facilitó construir reflexiones frente a la información contrastada.

En el desarrollo de las tres fases, el equipo investigador contó con el acompañamiento de una asesoría temática por parte de una experta especializada en el tema de familia, quien fortaleció el adecuado desarrollo metodológico del ejercicio de investigación.

De este modo, el proceso metodológico investigativo realizado fue:

- Revisión documental sobre insumos aportantes al ejercicio investigativo.
- Identificación de aspectos relacionados con las características sociales de los grupos familiares, las relaciones que se establecieron en su interior y elementos sobre la temática privación de la libertad.
- Selección de aspectos pertinentes para el ejercicio investigativo.
- Recolección de información sobre aspectos seleccionados.

- Análisis y discusión de la información obtenida
- Planteamiento de la presentación de hallazgos y resultados.

Sustentación de la estrategia o enfoque de investigación:

Según Galeano & Vélez (2002):

Las estrategias se refieren a patrones de procedimiento; a nivel investigativo, combinan enfoques, recoge o genera información de diversas fuentes y mediante diferentes procedimientos, confronta y valida resultados (adquiridos por diversas vías), produciendo una interpretación del problema particular que se investiga y su posición es de fuente entre enfoques y técnicas de investigación (p. 18).

Las estrategias se concentran en: etnometodología, estudios de casos, historia oral, grupos de discusión, observación participativa, investigación documental y teoría fundada (Galeano, 2002, s.p.).

Este ejercicio investigativo asumió como estrategia pertinente, para su objeto de abordaje, el **estudio de casos** que es una estrategia investigativa de descripción, interpretación o evaluación diagnóstica o de intervención, a partir de un conjunto de materiales concretos y reales, estructurados con ese fin (Galeano, 2002).

En este contexto el caso, como unidad de investigación, se estudió en sí mismo y en correlación con el otro como acontecimiento significativo de una dinámica específica del ser humano y de su grupo en su ámbito sociocultural particular.

Como proceso de descripción sistemática y de análisis, esta estrategia investigativa, propició la comprensión los tres grupos familiares que se estudiaron, identificando particularidades y patrones diferentes en ellos.

Participantes:

El presente ejercicio investigativo involucró a tres familias pertenecientes al sector de Guadalupe, del barrio Manrique de la comuna 3 de Medellín.

La selección de las familias informantes se realizó mediante un sistema de muestreo no preestablecido sino con referidos; específicamente, en este ejercicio investigativo se partió de la focalización de una familia, quien refirió a las otras dos y sus tipologías familiares son monoparental femenina, homoparental femenina y extensa femenina; se aclara que la jefatura femenina en dichos núcleos familiares no fue seleccionada premeditadamente por el equipo de investigación, correspondiendo a una situación del azar.

Selección de participantes y fuentes:

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de las familias que participaron en este ejercicio de investigación fueron de comprensión, y no de representatividad estadística.

El diseño de la muestra, tal como lo plantea Galeano (2004), “pretende localizar y saturar el espacio discursivo sobre el tema a investigar, develar todas las lógicas y racionalidades existentes con la comprensión de sus relaciones y de las condiciones en que se producen” (p. 43).

De este modo, los criterios de conveniencia, oportunidad y disponibilidad guiaron la selección de la muestra.

La conveniencia se refiere a elegir el lugar, evento o situación que más facilite la labor de registro sin crear interferencias; además, permite al investigador posicionarse socialmente dentro del grupo y ubicarse mentalmente en la comprensión de la realidad

en estudio. La oportunidad, traducida en el “estar en el momento justo en el lugar preciso” y la disponibilidad, en cuanto al acceso libre y permanente a los lugares, eventos y situaciones en cuestión (Sandoval, 1997).

La selección de las familias informantes se realizó mediante un sistema de muestreo no preestablecido sino con referidos; específicamente, en este ejercicio investigativo se partió de la focalización de una familia, quien refirió a las otras dos y sus tipologías familiares son monoparental femenina, homoparental femenina y extensa femenina; el criterio de jefatura femenina, para participar en este estudio, no fue seleccionada premeditadamente por el equipo de investigación, correspondiendo a una situación del azar.

La muestra se seleccionó con los siguientes criterios: los grupos familiares residir en el barrio Guadalupe, sector Manrique de la comuna 3 de Medellín. En el presente ejercicio investigativo, interesó la profundidad no la cantidad de información ni su representatividad matemática, por lo tanto, otro criterio fue abordar dos o tres familias que tuvieran un integrante privado de la libertad procedente del barrio Guadalupe, sector Manrique de la comuna 3 de Medellín y por último, contar con la aprobación de las familias para participar en el ejercicio de investigación.

Según Galeano (2004), mediante las fuentes se puede obtener señales, signos e Información, se clasifican en orales y escritas; constituyen la principal fuente los participantes en la investigación, al aportar su mirada al problema a comprender.

En el estudio que nos ocupó, se constituyeron en principal fuente las familias participantes en la investigación, quienes aportaron su mirada al problema a comprender; de este modo, se privilegiaron las fuentes orales o directas y las fuentes visuales se abordaron de manera complementaria para la confrontación y/o triangulación en el análisis e interpretación de la información.

La materia prima básica de este ejercicio de investigación, fue no numérica. La revisión de análisis de contenido fue fundamental y exclusiva; ya que se basó en la entrevista estructurada. Con la información adquirida, se elaboraron datos para triangularlos entre sí, los cuales se confrontaron con contenidos teóricos para posibilitar su validación.

Técnicas de Recolección y Generación de Información:

Las técnicas que permitieron llevar a cabo este ejercicio de investigación fueron:

Técnicas de generación de información: se efectuaron entrevistas estructuradas, observación directa, asesoría metodológica y la revisión documental.

Técnicas de organización de información: transcripciones.

Técnicas de análisis de información: categorías de análisis.

Técnicas de comunicación de resultados: se contó con informes escritos y socialización de resultados del ejercicio de investigación

Técnicas de validación: se trabajó con la información y contrastación. Como fuentes se contó con testimonios, entrevista semi-esctructurada y archivos personales e institucionales.

Condiciones éticas

Los criterios éticos propios de esta investigación hicieron referencia a:

- **Consentimiento informado:** Como principio importante en investigaciones con personas, se encuentra la comprensión del significado de participar en

investigaciones y si consienten hacerlo; por lo cual, a los grupos familiares se les suministró información clara sobre alcances, riesgos, beneficios de este ejercicio investigativo, el carácter de su compromiso potencial y el propósito de la investigación, los grupos familiares libremente decidieron querer participar; lo anterior, se efectuó de manera escrita (Anexo A).

- **Reciprocidad:** Referido a las obligaciones que los investigadores adquirieron con quienes interactuaron durante el ejercicio investigativo; dichas acciones se guiaron por su qué hacer y cómo hacer de manera responsable.
- **Respeto por las fuentes:** A través del uso de fuentes bien referenciadas, los investigadores asumieron el compromiso de respetar la integridad documental, cuidando la correspondencia de los derechos de autor, aplicando citas bibliográficas, acorde a las normas establecidas.

7. Análisis de hallazgos

7.1. Triada de categorización: características sociales, dinámica relacional y privación de la libertad

En este apartado, se presenta la triangulación de la información, relacionando las categorías con los contenidos obtenidos durante las entrevistas y contrastada tanto con los referentes teóricos como con los análisis derivados desde el perfil profesional de trabajo social. Su fin, es propiciar el aporte teórico que provoque la realización de otros ejercicios prácticos en el marco de la disciplina y poder servir, en el futuro, de apoyo o marco referencial para nuevos trabajos de investigación.

Características sociales del grupo familiar, fue la primera categoría de análisis que dio cumplimiento a los objetivos descritos en el presente ejercicio. Para encontrar respuestas oportunas, se generaron una serie de preguntas con relación al contexto social, vecinos, comunidad, costumbres y demás factores que permitieron tener un adecuado acercamiento del sector de Guadalupe del barrio Manrique de la comuna 3 de Medellín.

Las características sociales del grupo familiar, encontraron su referente teórico, desde la sociología, en el abordaje de la familia como institución social, comprendiendo el estudio de los caracteres, tipología, estructura y cambios de los subsistemas que la conforman y de esto, en relación a las funciones que cumple en cada sistema societal.

Los caracteres de la institución familiar, se derivan al considerar la familia, como señala Goode, citado por Munné (1974, p. 320) un fenómeno universal, general, totalizador, modélico y clasificador.

La familia como hecho universal, existe en todas las sociedades y es, según Levy citado por Munné (1974, p. 320), requisito estructural concreto en ellas; es un hecho

general, ya que los miembros de una sociedad forman parte de un grupo familiar; es un fenómeno totalizador, sus funciones aparecen integradas; es un fenómeno modélico, se constituye modelo de lo que es una sociedad: De lo anterior, que sea un agente iniciador del proceso de sociabilización y es un fenómeno clasificatorio, en cuanto el estatus y el estrato de las personas vienen por la familia.

En este sentido, se consideró pertinente el acercamiento conceptual al significado del proceso de socialización, el cual desarrolla Antolín (2006, citando a Moreau) como:

El estado de un sujeto que le permite conocer, comunicarse y tener una conducta de interacción con el medio físico y social, acorde con su sociedad y que se constituye un proceso, a través del cual un sujeto adquiere las pautas socioculturales de su entorno (p. 290).

Según esto, en el barrio Manrique dicho proceso se ha dado a partir de una serie de transformaciones y disipaciones en un espacio histórico; una de las respuestas recibidas durante las entrevistas por parte de la madre de una de las personas en situación de privación de la libertad fue:

Los vecinos nos reuníamos y realizábamos actividades que generaran fondos económicos para luego en el mes de diciembre celebrar las fechas especiales, el 24 por ejemplo con los regalos de las novenas del Niño Dios, también nos reuníamos en Septiembre y jugábamos amigo secreto, y todo lo celebrábamos pero en la calle, hacíamos asados, fiestas, reuniones entre vecinos nos tratábamos muy bien y teníamos muchas actividades en común.

Igualmente, otra persona entrevistada relató que:

Antes cuando el barrio no estaba tan peligroso..., pero la situación ha cambiado ya se ve mucha violencia, ya cada quien es por su lado, si hay encuentros son solo casuales de saludo, a veces algún intercambio de palabras y ya... hace mucho que no se celebra nada y menos desde que mi hijo (xxxx) está en la cárcel.

Es evidente como las personas se refirieron a un pasado donde el contexto permitía una adecuada interacción social y la construcción de sus propias costumbres según su cultura, caracterizados por alegría en el vecindario, la unidad, la cooperación, el dinamismo y la solidaridad, teniendo en cuenta las necesidades de todos; factor que ha presentado discontinuidad en el transcurrir del tiempo, dejando de emitir entre las personas una adecuada convivencia en sociedad.

Para la comunidad del sector de Guadalupe, las relaciones eran tejidas mediante la participación activa, los vecinos acostumbraban realizar actividades que generaban una sana diversión y un bienestar colectivo; sin embargo, todo este proceso de socialización, las tradiciones y valores quedaron para la historia, la presión social del momento, conocida como aquella influencia contundente que la sociedad ejerce sobre todos y cada uno de los miembros que la componen, ha dependido de las modificaciones que el contexto ofrece en relación a temas de violencia y agresión social, factores que han perjudicado un ambiente armónico; algunos jóvenes, se han involucrado en situaciones de riesgo. En el contexto, ha existido presencia de consumo de sustancias alucinógenas, bebidas alcohólicas, conflictos entre vecinos, situaciones manifiestas también en las entrevistas que sirvieron de base para el ejercicio de investigación en expresiones como:

Por acá los jóvenes particularmente, casi siempre terminan enredados en problemas de drogas, fuman marihuana, perico, el trago.

En este sentido, el proceso de socialización ha dejado de ser cordial y ha pasado a convertirse en un proceso de adaptación acorde a las nuevas costumbres y posibilidades, dentro de las cuales han logrado no solo continuar relacionándose con el otro, sino también construyendo nuevos hábitos según lo que establece el contexto; las personas se restituyen para formar parte del nuevo escenario que les otorga sentido de pertenencia, ya que esto implica algo que se comparte al interior del ámbito comunitario. Por ejemplo, las nuevas nociones de convivencia social tal como lo se refieren Calderón & Vélez (2001), básicamente al modo de convivir que tienen los integrantes de una sociedad. “la nueva transmisión de la cultura, en sentido amplio, el conjunto de conocimientos, hábitos, costumbres, creencias y valores que caracterizan a la comunidad” (p. 123)

En lo relacionado al control social Munné (1974), lo define como:

Un proceso constituido por el conjunto de procedimientos, por los que una sociedad, grupo o un líder personal presiona para que se adopten o mantengan las pautas de comportamiento externo o interno y los valores considerados necesarios o convenientes. El control social, perpetúa el proceso de sociabilización y tiende a mantener la cohesión del agrupamiento y el orden social (p. 98).

Cuando se hizo alusión a las últimas situaciones surgidas en el contexto alguna de las personas entrevistadas refirió:

Malo el barrio, muy malo en el sentido de la violencia por las drogas y las bandas, ya que el punto donde yo vivo es muy crítico, las personas no son buenos vecinos, no aportan para nada”, otros dicen “Ya ni lo saludan a uno, se

hacen los que ni me ven a mí o a mi otro hijo, yo pienso que son chismosos y les gusta criticar las necesidades de los demás”, “Se ve mucha intolerancia por cosas que hacen los hijos, por tanto ruidos en la calle y tanto desorden.

De lo anterior, se infirió que desde el ámbito social suele referirse al orden notorio y seguro que garantiza las relaciones justas entre las personas, donde se permite opinar en relación a las reglas y valores construidos en la sociedad.

Teniendo presente las opiniones mencionadas por las personas entrevistadas, ciertas conductas sociales han sido impuestas. Allí a las personas, se les ha dificultado obtener de su medio físico la satisfacción de necesidades en los niveles material, afectivo o emocional; de cierta manera, han sufrido abusos de diferentes formas lo cual ha hecho que se sientan insatisfechas, desmotivadas y hayan terminado por refugiarse en las mismas actividades que caracterizan al sector (alcohol y droga), coadyuvando a implicarse hasta perder el control, e incurrir en situaciones peligrosas que han generado incluso la privación de la libertad de alguno de sus integrantes.

También, se incluyeron las leyes que han impuesto los grupos representativos del barrio en cuanto a multas, espacios libres de transitar, en contraste con las leyes del Gobierno, mediante la presencia de la Policía en su pretensión de ejercer orden público. Teniendo presente la técnica de la observación durante el tiempo de la entrevista pudo observarse que estos últimos no siempre eran tenidos en cuenta y en su presencia la gente del barrio continuaba sosteniendo las mismas actividades que alteraban el orden social.

Paralela a esta situación, Giraldo (2012), refiere que en términos de seguridad Manrique ha sufrido históricamente una estigmatización alta. En los últimos años, han presentado un incremento acelerado de la violencia, ha ascendido la delincuencia y el influjo de las plazas de distribución de drogas.

Otra de las características sociales representativas del contexto fue la referente a las actividades laborales que han mantenido las personas del barrio en el tejido de la composición familiar, se logró identificar que estas en su mayoría han laborado mediante el empleo informal y/o actividades independientes tales como: empleada doméstica, vendedores ambulantes y confecciones, entre otras; lo anterior en referencia al subsistema fraternal básicamente, mientras que las personas jóvenes (hijos) sostuvieron un bajo nivel ocupacional dado que no todos se encontraron acudiendo a instituciones educativas o luego de terminar su jornada el resto de tiempo les quedaba libre de responsabilidades, otros debido a las situaciones del hogar se apresuraron a desertar parcial o totalmente de su formación académica e iniciaron con las mismas actividades laborales que practicaban en sus casas, llegando a ocupar el segundo lugar en el sostenimiento del hogar y roles asumidos. Según López (2004), “Este fenómeno puede traer consecuencias graves para su futuro, ya que quienes no tienen acceso a la educación carecen de competencias que habilitan una inserción laboral exitosa” (p. 15).

Es así como el crecimiento del sector informal fue la respuesta a dicho fenómeno, encontrando argumentación en situaciones en las cuales trabajadores del grupo familiar que no encontraron espacio en el mercado de trabajo industrial/formal debieron crear su propia ocupación, partiendo de iniciativas constituidas en torno a una lógica de supervivencia.

González, et al. (s.f.), refiere que:

La mayor parte de las personas que pertenecen al sector informal posee un grado de escolaridad bastante bajo, el cual no supera la educación básica secundaria, lo que se convierte en una desventaja para éstos, ya que disminuyen las probabilidades de desarrollarse personal y económicamente (p. 5).

Durante los últimos años, se ha vivido una época de transición y cambios en los sistemas en los que se ha desarrollado y basado durante mucho tiempo el Gobierno,

especialmente el sistema laboral, en el cual se enfatizó. Día tras día en el contexto social, se han mencionado noticias tales como la caída del sistema financiero, aumento del desempleo y, en general, la desaceleración de la economía, entre otros problemas que ha comprendido el Estado; en este sentido, la pérdida del empleo puede suponer un aislamiento social, pues lleva consigo una disminución de los ingresos económicos, una reducción de relaciones sociales; igualmente, podrían presentarse consecuencias a nivel personal/social, como puede ser aumento de ansiedad, stress y cambio drástico en el cumplimiento de roles y funciones. En el ámbito familiar, también podrían suponer un cambio, que conllevaría a deteriorar las relaciones familiares debido al aumento de los niveles de ansiedad y estrés que se pueden producir.

El ámbito educativo, tal como se enunció, es uno de los aspectos más relevantes en esta zona; como lo señalan Hernández, Márquez & Palomar (2006), las familias que menos invierten en educación, comúnmente, están en una difícil situación de pobreza, lo cual influye en el menor desempeño académico de los hijos.

El trabajo de campo y las visitas realizadas con las familias del barrio Manrique, sector de Guadalupe que tiene uno de sus integrantes privados de la libertad, permitieron conocer de manera aproximada diversos aspectos relacionados con la formación académica del grupo familiar, el grado de escolaridad de los padres, que era incompleto, lo cual se convierte en un componente por mejorar para el apoyo del proceso educativo de las próximas generaciones, quienes han ido adaptando las mismas insuficiencias pedagógicas.

Las personas entrevistadas respaldaron lo dicho, en enunciados como: *“Solo hice hasta el grado segundo de primaria”*, *“no terminé el bachillerato”*, *“no les gusta estudiar”*, entre otras afirmaciones que se relacionaron con la deserción al sistema educativo que han tenido algunas las familias del sector.

Acorde con lo planteado por Morales, Arcos, Ariza & et al. (1999):

Cuando el nivel de los padres está determinado por una escolaridad incipiente o el analfabetismo, es más fácil que los hijos no tengan un rendimiento escolar satisfactorio, y por el contrario, en aquellos padres con un nivel de formación medio alto es más probable encontrar un rendimiento adecuado (p. 62).

En esta tendencia, el aprendizaje pudo considerarse como un proceso de adquisición de conocimientos, capacidades, actitudes, habilidades, hábitos, el mismo que se hace efectivo de generación en generación y que en el contexto del presente ejercicio pudo estar aumentando el grado de dificultad en el acompañamiento de las actividades de sus hijos, viéndose perturbadas por otra serie de actividades que han traído consecuencias aún más negativas para el apropiado desarrollo integral de las personas y del grupo familiar.

Fue así, como se ha considerado a la educación otro fenómeno social de la zona, corroborando de esta manera la inexistencia de una verdadera red de equipamiento educativo que impulse a la comunidad para fortalecer los procesos participativos y organizativos en la comuna en temas relacionados con el aprendizaje de todo el grupo familiar, teniendo presente sus diferencias culturales, generacionales y de género para que les permita actuar adecuadamente y adaptarse al entorno laboral, familiar y con los demás más cómodamente.

Desde los escenarios de Trabajo social, dichas características emergieron, a partir de las afectaciones básicas, los valores, y la forma como se ha aprendido a enfrentar y adaptar a los problemas, tal como se manifestó en los resultados de las entrevistas; el grupo familiar diseño de su propia cultura en relación a sus actividades de rutina, determinada posiblemente, por las exigencias de la realidad dominante o también por el modo cómo han actuado individualmente los demás integrantes del grupo familiar.

Otro factor de análisis fue el proceso de apropiación urbana y social del contexto, que ha traído consigo una serie de transformaciones en cuanto a la infraestructura de las viviendas y demás edificaciones que rodean el lugar, que Giraldo, (1992) describe como:

Las casas se iban conformando inicialmente en forma dispersa. En primera instancia la vivienda partía del clásico tugurio construido con base en palos, latas y cartón, seguramente siguiendo la tradición rural del patrón de asentamiento, le daban gran consideración al espacio exterior que le servía de pequeña huerta. Conformaban viviendas diseminadas pero unidas con base en necesidades comunes. La producción del lugar para vivir va creando códigos lingüísticos y de comportamiento que les permite enfrentarse a la gestión del hábitat (p. 16).

Ante este panorama, las personas entrevistadas refutaron: *“Las viviendas muy mediocres”, “Uno se da cuenta de todo lo que pasa en las casas vecinas, porque como son pegadas y las construcciones sin terminar, en algunas, entonces uno escucha lo que dicen o hacen los demás”*.

Así mismo como nota ampliada de los diarios de campo se encontró una similitud en los términos que describieron la infraestructura de las viviendas, comprendidas por espacios muy reducidos que han impedido la privacidad de los integrantes de la familia, tal como lo refirieron las personas, su edificación presenta condiciones regulares, algunas fueron construidas en material compartido, entre otros aspectos.

Los inicios del barrio Manrique sector Villa de Guadalupe, fueron bajo la modalidad de invasión y asentamiento motivado por los factores de violencia y precaria situación socioeconómica; no obstante, se reconoció que en el contexto también se han encontrado locaciones urbanizadas, que han hecho más comunes los espacios de zonas de interacción social, propiedades y viviendas construidos en materiales más duraderos y

que ha existido un interés particular entre sus habitantes por hacer mejoras de infraestructura a medida que la situación económica básicamente, lo ha permitido, estas han sido modificadas para beneficio de las familias y demás vecinos que han compartido en el sector.

Las familias están sumergidas en una realidad social dinámica, en un mundo cambiante que las dispone y modifica, mediante una red de significados que son tejidos al interior del contexto que se habita. Desde el perfil social, lo ideal sería contribuir a generar procesos tendentes a una mayor integración e inserción social, a la disminución de la conflictividad vecinal, a favorecer el mantenimiento de las viviendas y zonas comunes, a evitar irregularidades de ocupación, tal como lo refiere Barranco, et al (2010):

Desde estos planteamientos, contribuir a mejorar calidad de vida de las personas que demandan y tienen necesidad de una vivienda de protección social, es uno de los fines del Trabajo Social. Ello implica conseguir lo mejor posible, que añada cualidad y calidez a las acción directa que se realiza con las personas, grupos y comunidades y organizaciones, generando procesos de comunicación dialógica con todos los protagonistas que participan en el proceso y promoviendo respuesta para satisfacer las necesidades sociales, afrontar los problemas, potenciar las capacidades y las fortalezas individuales y colectivas (p. 105).

Al momento del estudio investigativo, fue generalmente aceptado el respeto del desarrollo como un instrumento de transformación social. La remodelación de la estructura física del barrio (o de un área dentro de éste), no fue solo un hecho urbano, sino que implicó una incidencia sustancial en los modos de vida, de pensamiento y de acción de sus pobladores.

Mediante esta descripción de características sociales, fue necesario entender cómo las relaciones interpersonales han construido ciudadanía, a veces, generando

situaciones positivas en medio de un conflicto, entre otras. De esta manera, se pudo comprender que el sujeto se ha formado en un contexto influenciado por los medios y como estos han traído afectaciones en su estructura que, en ocasiones, ha sobresaltado su desarrollo individual y social. Es aquí cuando el trabajador social puede intervenir de manera idónea en un proceso significativo para el individuo y su grupo familiar basado en la cultura, la educación y el desarrollo humano; Toro (2015), afirma:

El proceso de formación en valores, tarea de la familia, la escuela y de la sociedad en su conjunto, se hace en un contexto social que condiciona dicho proceso...los valores aportan el colorido y el sentido de orden simbólico del mundo en el cual nos movemos y nos hemos formado. Descubrir valores en nuestro mundo de significaciones nos permite construirnos, reconstruirnos, ampliando nuestras posibilidades de desarrollo humano, construir la autonomía moral (p. 147).

Fue de gran importancia haber abordado a las familias con un integrante en la cárcel, ya que permitió visualizar el fin de brindar apoyo profesional que les permita enfrentar el nuevo contexto en el cual se encuentran inmersas junto con su ser querido, ya que el vínculo familiar ejerce una serie de normas y reglas individuales, que generan una construcción de crecimiento en el sujeto produciendo interacciones que ayudarán a minimizar los efectos de la privación de la libertad, siendo la familia quien sufre en mayor parte los efectos del evento que se presenta.

Estos cambios, pueden favorecer la aparición de problemas internos y externos de conducta, de niveles bajos de competencia y de habilidades sociales, así como dificultades tanto en sus relaciones con los miembros de las familias como con los pares.

7.2. Triada de categorización: dinámica relacional y privación de la libertad

El considerar las dinámicas relacionales que ha podido establecer la familia, ha implicado reconocer en ella un nivel particular que le ha sido propio, como realidad emergente que supera la suma de la existencia individual de sus miembros. “La teoría de los sistemas familiares enfatiza así la totalidad de la familia más que el individuo dentro del sistema. La familia tendría, de esta forma, cualidades que pueden ser descritas únicamente en términos de las características combinadas de sus miembros.

La teoría de los sistemas familiares enfatiza así la totalidad de la familia más que el individuo dentro del sistema. La familia tendría, de esta forma, cualidades que pueden ser descritas únicamente en términos de las características combinadas de sus miembros (Gracia & Musitu 2000, p. 141-142).

De lo anterior, se dedujo que cualquier situación que afecte a alguno de los miembros de la familia afecta a la familia en su totalidad. La situación de reclusión, que nominalmente afecta sólo al interno, tiene transmisión directa al grupo familiar total y a las relaciones –la funcionalidad- que éste desarrolla hacia el exterior:

Por lo tanto, la familia como sistema será vitalmente afectada por cada unidad del sistema. Tan integral es esta relación entre las partes del sistema y el sistema total, que si un individuo o subsistema familiar flaquea en su funcionamiento la totalidad del sistema familiar se ve afectada (Preister, 1981, p. 12).

Este planteamiento se evidenció cuando una de las entrevistadas enunció: *“creo que ha llegado a alterar la buena relación entre (xxxx) y yo que somos los únicos que permanecemos porque cuando él llega diciéndome lo qué le pasó en la calle, a veces, me hago la boba para que vea que no me afecta (y si me duele mucho), entonces se enoja más y conmigo también, dice que no me importa nada, que si no siento, y es tanto el enojo que me he sentido irrespetada por él aunque le hago ver que soy la mamá y me*

debe respetar, de la rabia no entiende, me alza la voz, tira las cosas a veces y yo pues me altero y terminamos enfrentándonos” (Entrevistada No. 1).

Por lo tanto, cuando una familia tiene un integrante privado de la libertad, la dinámica relacional en el sistema familiar se afecta en los entornos interno y externo; esto se constató en la respuesta de la madre, cuando describió cómo la relación parento-filial estaba cambiando, junto con valores que eran costumbre entre ellos.

La dinámica relacional en este caso, que incluyó la comunicación interna existente dentro de la familia, se vio afectada con la nueva interacción que surgió entre sus integrantes con ausencia de uno de ellos, quien fue privado de la libertad.

De acuerdo a lo escrito por Gracia & Misitu (2000), y focalizados en las relaciones que se establecen entre los individuos al interior de las familias, el interaccionismo simbólico, se centra en afirmar que es característico del comportamiento humano interactuar mediante comunicaciones simbólicas; por lo cual se requiere definir la situación en que se actúa y considerar las expectativas que los otros tengan sobre el propio comportamiento de dicha situación.

Lo anterior, explica el argumento de la entrevistada No 1 cuando expresó:

...también nos hemos dejado de hablar por días, es tanto el stress que sentimos y la rabia, que nos desahogamos es llorando o guardando silencio cada uno en su pieza, o no llega a la casa o llega tarde. Se han presentado momentos donde llego a decirle me aconsejaron que hiciéramos esto o tal cosa y ya la mirada me dice todo... Como quien dice no diga nada más; por lo mismo, porque la gente solo está ahí para averiguar cosas y hablar más de la cuenta.

Así, el interaccionismo simbólico se representa en los gestos, las miradas, utilizando la comunicación no verbal, este fenómeno se evidenció en la vida de esta

familia, como lo sugirió la entrevistada No 1, dada la situación que enfrentaron al tener un integrante de su núcleo familiar privado de la libertad, lo cual los llevó a tomar posiciones diferentes en su forma de aceptar la realidad a la que se estaban enfrentando, pues al dirigirse la palabra la respuesta describió una mirada que respondió por la persona, el no querer verse para no hacerse daño, no llegando a casa o encerrándose para desahogarse.

Es oportuno mencionar lo descrito por Gracia & Misitu 2000:

Los roles familiares se definen en términos de las expectativas que los otros miembros de la familia confieren a un rol determinado, y el ajuste o éxito de la familia tiene lugar en términos de la adecuación del desempeño de rol (p. 100).

Al interior de la familia cada individuo guarda responsabilidades en relación con los demás miembros de la familia, las que son definidas desde los roles familiares como noción compartida de lo que la familia es o debería ser. “La asunción de roles permite a una persona identificar las regularidades que unen a los ocupantes de un rol y alinear sus conductas de rol con los significados del rol mantenidos por los otros” (Turner 1962, p. 9) y “una persona puede ponerse en el lugar del otro y actuar de acuerdo con las expectativas asociadas al desempeño de ese rol” (Gracia & Misitu, 2000, p. 104).

Desde esta perspectiva, el acercamiento mediante este ejercicio investigativo, a la forma que adquirieron los roles familiares, cómo fueron desempeñados, cómo pudieron ser redefinidos de acuerdo a los cambios de la familia y cómo pudieron alterarse sus significados por la situación de cárcel de uno de los integrantes del hogar, pudo visualizarse en la afirmación de la entrevistada No. 2:

...él es mi hijo mayor (persona privada de la libertad) y asumía el rol de padre respecto a su hermano menor, pues al no tener padre le servía como ejemplo a seguir; además, como no tuvieron padre, ustedes saben que el menor sigue al

mayor en todo, pero siempre fue un rol positivo lo cuidaba ya que yo trabajaba mucho para poderlos mantener.

El rol familiar se asumió según la expectativa familiar o, en diversos casos, por la falta de cumplimiento de este rol por parte de alguno de los miembros de la misma, como lo adujo la entrevistada No 2, al enfatizar que el hijo mayor, quien estaba privado de la libertad, asumía el rol de padre respecto a su hermano y era su ejemplo a seguir; se pudo denotar, la reacomodación, por parte de la familia, de sus roles específicos ante la modificación de su estructura y necesidades emergentes surgidas en su interior.

Garrido (1982) & Perles (2002), mencionan que estudios, realizados en Colombia, han encontrado que además de las alteraciones de percepción sufridas como efecto de prisionalización, también afectan al individuo las alteraciones relacionadas con el sistema familiar. Lo anterior, evidenciado en el hecho que un grupo familiar podría ofrecer factores protectores para la persona en prisión y también, la familia sufre consecuencias nocivas generadas por el encarcelamiento de uno de sus miembros; llegando a ser incluso, en ocasiones, un evento más traumático para ella que para el individuo detenido.

A partir de estos estudios, se encontró que en la familia se pueden presentar efectos tales como pérdida de la presencia cotidiana de quien se encuentra en prisión, dificultades debido a que el interno era el soporte económico y sostenía el hogar, afectación de la composición familiar, llevando a veces a generar separación entre sus integrantes.

Al respecto, el enunciado anterior explica la descripción de la entrevistada No 3 cuando manifestó:

Hay algo que debo rescatar y es que por parte mi familia, hermanos(as), sobrinos he sentido mucho apoyo... a veces me toca pedirles colaboración para

mandarle o llevarle cosas a (xxxx) y me han ayudado, mis hermanas hacen rifas, ventas para recolectar plata, con eso hemos dado abonos al abogado que lleva el caso y siempre están al pendiente que yo esté bien, porque todos vivimos en la misma parte, las casas son pegadas quedan en el mismo lugar. Además complementa; con mis hijos acá en la casa creo que nos ha separado, (xxxx) me lo trasladaron para la cárcel de máxima seguridad de Valledupar y yo no tengo los recursos suficientes para ir a visitarlo con frecuencia y con (xxxx) pues también porque él no se mantiene acá en la casa, el contacto de nosotros es de teléfono básicamente.

Se pudo deducir, que tener un integrante de la familia privado de la libertad cambia radicalmente el rumbo de las vidas de los demás integrantes, tanto en los aspectos familiar, social y económico. En el caso de la entrevistada, tuvo que acudir a otros familiares para que la apoyaran emocional y económicamente; en este caso, la familia como grupo se constituyó soporte en la situación, al brindar su respuesta positiva.

A nivel económico, como efecto de la privación de la libertad, las familias se vieron avocadas a incurrir en nuevos gastos, algunos de los cuales se configuraron en egresos fijos; en este caso, referidos al pago para desplazamiento a otra ciudad, coste del abogado y envíos monetarios a su hijo. De este modo, tanto los aspectos emocionales como económicos fueron movilizand o nuevas dinámicas en el interior de las familias y en sus redes de apoyo, que conllevaron a nuevas configuraciones del grupo familiar.

Conviene señalar, que para la privación de la libertad como categoría abordada en este ejercicio investigativo, la investigación de Ramírez, Tovar, Valderrama & Guzmán (2011), suministró una serie de aportes, en cuanto enuncia las características y comportamientos individuales a partir de la llegada de una persona sindicada o con situación jurídica definida a una cárcel o prisión, entre las cuales se encuentran: aislamiento afectivo y social desde su ingreso, pérdida de una serie de responsabilidades

y roles que desempeñaba en libertad, pérdida de identidad, baja autoestima, efectos por el hacinamiento que satura las cárceles colombianas, la escasez de espacios para realizar cualquier tipo de actividades, la necesidad de resignificación de su proyecto de vida, el cual inicia un proceso de disipación desde que inicia la privación de la libertad.

Respecto a lo enunciado, la entrevistada No 1 mencionó:

La vida de la cárcel es muy difícil para todos, para la persona que está allá (mi hijo) y para nosotros acá y más, en el caso de uno, que es primera vez que le pasa esto. En la cárcel no hay respeto por los demás, la alimentación es muy mala, hay chuzos donde venden comida pero súper cara, el ambiente se siente pesado, peligroso, la vigilancia es muy poca, son muy pocos guardianes por patio, solo dos para 1.700 presos por patio, no hay ninguna información que pueda facilitarle a uno las cosas.

Esta situación planteada, conllevó a la reflexión sobre el accionar profesional como trabajadores sociales, partiendo de preguntas tales como: ¿realmente el rol y el quehacer en este campo es asistencialista? ¿Se limita a la entrega de colchonetas, kits de aseo, entre otros artículos? ¿Cuál es el desempeño del trabajador social como funcionario de los establecimientos penitenciarios y carcelarios? ¿Qué hacer frente a las nuevas demandas individuales a nivel psicosocial a partir de la privación de la libertad? ¿Cómo orientar, acompañar e intervenir tanto a quien es privado de la libertad, como sujeto perteneciente aún a una familia a la que continúa impactando y de la que recibe su influjo y a su familia como sistema en relación con él, con la institución y con sus redes de apoyo?.

El profesional de Trabajo Social, desde su rol, puede centrar su accionar en el individuo, retomando el método de caso y a su vez, puede apoyarse en el modelo sistémico; siendo este un modelo de intervención familiar, que considera que la familia es el primer sistema con el que se encuentra el individuo.

En síntesis, se consideró que es de gran importancia el abordaje profesional por parte del trabajador social o trabajadora social tanto hacia el individuo privado de la libertad como de su familia (para objeto de este ejercicio investigativo centrado en el tipo de privación referida a la cárcel), con el fin de brindar apoyo profesional que les permita relacionarse con los nuevos contextos, escenarios, configuraciones en el cual se encuentra inmerso el individuo y su familia como sistema, en la concatenación mutua de influjos, estructuras, funcionamientos, normas y reglas, entre otros aspectos emergentes, que van generando nuevas y particulares pautas relacionales entre ellos y también con el profesional en trabajo social como sujeto activo en ese sistema, como actor clave que gatilla la construcción de nuevos procesos personales, familiares y sociales hacia interrelaciones que generen significados y resignificaciones sobre el pasado, presente y futuro tanto para los individuos privados de la libertad como para sus familias.

Tomando como referente a Zambrano & Moreno (2006), otro factor que influye en el detrimento de las relaciones familiares es la ubicación del centro carcelario, qué tan distante puede ser del domicilio de la familia, la cual hace traslados hacia él; se obtuvo información que las familias por tener escasos recursos económicos han efectuado ahorros de dinero para realizar la visita, hasta tres veces por semestre, por lo general; existiendo casos en los cuales quien está privado de la libertad no ha recibido ninguna visita durante su encarcelamiento.

En otras ocasiones, algunos familiares han viajado hasta la cárcel para visitarlo o visitarla, conllevando esto a un deterioro mayor de la calidad de vida y del patrimonio familiar, por los gastos de transporte ocasionados, comida, meriendas durante las visitas, y algunas veces alojamiento (Hairston, 2002); para suplir estos requerimientos algunos integrantes de las familias, incluso, han llegado a ejercer la prostitución o la indigencia.

En este orden de ideas, la respuesta de la entrevistada No 1, fue coherente con lo planteado por el autor, cuando expresó:

Aunque (xxxx) y yo discutimos, en el fondo me siento apoyada porque mi hijo me ayuda más económicamente con los gastos de la casa, porque casi todo mi sueldo lo invierto en (xxxx), entonces se encarga del arriendo y los servicios. Si a mí de pronto me queda algo compro huevos, arroz, panela solo compramos lo necesario, arepas, porque prefiero llevarle a (xxxx) bastantes cositas y buenas para que pase por lo menos una semana, porque la alimentación de allá es muy mala; entonces, le llevo fritos, arroz bastantico, panzerotis y cosas de comer que no se dañen muy rápido y que las dejen entrar, porque no todo se puede ingresar a la cárcel.

Como se deriva del planteamiento de Hairston (2002), la realidad económica de las familias que tienen un integrante privado de la libertad se afecta, dadas sus condiciones sociales (laborales, ubicación de residencia y familiares), viéndose obligadas a buscar otros medios de subsistencia y a asumir mayores restricciones en el cubrimiento, incluso de sus necesidades básicas.

Según la respuesta de la entrevistada, se evidenció apoyo de un hijo, lo que no ocurrió en todos los casos; esto permitió subsanar algunas necesidades del hijo privado de la libertad, en quien percibieron afectación al conocer la problemática a nivel económico, que experimentó su grupo familiar.

Los autores Ruíz, Pérez & Rodríguez, et al. (2008), referencian el principio de autoridad, refiriéndose a centros carcelarios, en los cuales algunas personas privadas de la libertad asumen liderazgo de opresión y extorsión sobre los demás internos. Referente al apoyo social externo, aducen que la ausencia de vínculos con el exterior, en forma de visitas de amigos o familiares, genera en quien está privado de la libertad, sentimientos de aislamiento del mundo social con el exterior y ello, genera volcamiento hacia el mundo social intra-muros en la prisión.

La siguiente declaración, fue coherente con lo enunciado en el párrafo anterior, cuando la entrevistada No 1 expresó:

Uno se da cuenta de las reglas que hay dentro del patio pero después que le pasan las cosas y ya sabe que no se podía hacer; por ejemplo, cuando ingresó mi hijo las personas que mandan el patio lo reunieron, le quitaron la ropa y que lo único que pedían era no ocasionar problemas en el patio. Igual hay que pagarles para que los cuide dentro el patio, también dependiendo del barrio o combo al que pertenezca la persona nueva, lo aceptan o no. Solo reciben dinero en efectivo, pero no es legal y para hacérselos llegar cobran el 10% del total de la plata que se le manda. El gobierno solo es dueño de cuatro paredes porque allí manda los mismos presos que tienen poder, solo se sienten cuando allanan bruscamente las celdas para buscar cosas en las pertenencias de los presos.

Acorde a la experiencia y percepción de la entrevistada, las reglas desde el momento en que el privado de la libertad ingresó al patio, fueron impuestas por otros de sus compañeros en igual condición, atentando contra las reglas carcelarias; la intersección entre las respuestas de las entrevistadas se encontró en la primacía de la impunidad en dichas instituciones, involucrando personal de guardia institucional como testigos directos de la situación.

Las personas privadas de la libertad, según narraciones de las familias entrevistadas, participaron en al menos tres continuidades: primero, como víctimas en un espacio de opresión (cárcel), con una problemática cuya afectación se extendió al grupo familiar; segunda, la continuidad de extorciones que terminaron por convertirse en elemento asegurador de las mínimas condiciones favorables para alguien privado de la libertad y la tercera, sobre todo la persona privada de la libertad continúa perteneciendo a la familia.

Conclusiones

Este ejercicio de investigación, surgió de los cuestionamientos respecto a la vida de los jóvenes privados de la libertad, su entorno y demás situaciones que se conjugaron cotidianamente durante su privación; dicho sujeto no es un ser aislado, al pertenecer a una familia, el estudio hizo un giro hacia cómo era la vida de dichas familias para conseguir su sustento y el del detenido, cómo se modificaron sus vidas, cómo cambió su entorno familiar. Lo anterior, imprimió un grado de complejidad a este ejercicio investigativo, en historias reales, crudas y dolorosas para familias llenas de angustia, que demandó para los profesionales en formación el asumir un posicionamiento que, aunque crítico, permeó sus configuraciones internas denotando que no es un agente ajeno al sistema, en cuanto su observación e intervención fueron movilizándolo a otras áreas al interior del grupo familiar en una relación bidireccional.

El hecho que un sujeto se encuentre privado de libertad (de tipo carcelaria), implica estigmatización por parte de la sociedad, interfiriendo en la vida familiar. Sin embargo, las madres y hermanos, en particular para este estudio, no evidenciaron por parte de ellos mismos ningún tipo de estigmatización al respecto, siendo esto relevante, ya que permitió visualizar la relación que algunos grupos familiares y seres cercanos han asumido ante situaciones como esta. Pareciera que ocurrió en ellos, que el afecto y la valoración, por parte del grupo familiar, trascendió las diversas situaciones, manteniéndose y, más aún, intensificándose al momento de enfrentarse a esta experiencia. De este modo, el contar con el apoyo del sistema familiar pudo significar un pilar importante, a la vez, que les impulsó para afrontar las adversidades, para quienes se encontraron privados de la libertad.

En este estudio particular, las familias manifestaron que el integrante de la familia que se encontró privado de la libertad, volvió cada cárcel su universo presente,

donde vivenció rabias, sueños, iras y otras emociones que se generaron al interior de la cárcel; expresaron que el individuo que llegó a prisión perdió todas las garantías que poseía antes en su vida, en aspectos como individualidad, dignidad y responsabilidad; en contraste, apareció como persona culpable, denigrada y maltratada, sin derecho a renegar ni a opinar, solo a vivir bajo imposición en un escenario que pretende, según el sistema, corrección y saneamiento de los delincuentes para la adquisición de valores y para enfrentar la nueva vida, lo cual fue negado por las familias participantes en este ejercicio de investigación, quienes afirmaron con severidad que los derechos humanos no fueron respetados tanto para los detenidos como para quienes los visitan.

Se denotó el requerimiento para los actores sociales, respecto al diseño de programas dirigidos a los grupos familiares con un integrante privado de la libertad, abordando la familia como sistema y como sujeto de derechos, en el reconocimiento de sus dinámicas, capacidades, recursos y potencialidades específicas y en corresponsabilidad con instituciones públicas y/o privadas, con actores sociales que se configuren en verdaderas redes de apoyo. En esta tarea, es relevante el accionar del profesional en trabajo social y la posición que asume en procesos de acompañamiento e intervención en los sistemas que se involucran y se interrelacionan mutuamente en sus dimensiones tanto internas como externas.

En este trabajo de investigación, se encontró una información relevante por parte de las familias participantes, correspondiente a que los integrantes de las familias privados de la libertad nunca han convivido con su padre ni tuvieron la oportunidad de conocerlo o en su infancia dejaron de vivir con él, en este sentido, a las madres les correspondió asumir también el rol que, culturalmente, se asigna al padre en diferentes periodos de su vida. De igual manera, la mayoría de entrevistadas resaltó que considera a su madre como la persona más valiosa, que más los ha apoyado en su vida y, de manera específica, en su situación de privación de la libertad. Se aclara, que esta conclusión se reporta como un factor de común intersección entre los casos estudiados y su análisis no se debe sesgar a conjeturas sobre un ideal de tipología familiar ni a una

relación lineal entre la ausencia de la figura paterna como motivo para explicar la causa de la privación de la libertad en algunas personas; pues ello, no correspondería al enfoque de esta investigación ni al propósito socialmente trazado.

Según las personas entrevistadas, la presencia de actores del estado en este barrio ha sido deficiente y en algunos casos nula; con lo cual alguna personas al margen de la ley han sido quienes ejercen el control social, ingresando a los niños, jóvenes y adolescentes en bandas delincuenciales tanto directa como indirectamente; o iniciándolos en el consumo de sustancias psicoactivas, del licor y en el accionar de la subversión, convirtiéndolos también en clientes potenciales de su mercancía. De lo cual, se dedujo que se necesita más y mejor presencia del Estado en los barrios donde predomina la delincuencia común.

En estas familias se encontró a las mujeres como cabeza de hogar, y en estas madres se evidenció una resiliencia, acompañada de fortaleza para superar las adversidades que el destino les puso en su camino y se percibió que la han transmitido en los demás miembros de la familia, convirtiéndose en el motor del hogar, el polo a tierra que han necesitado para seguir adelante cada uno con sus vidas.

Sugerencias para futuras investigaciones

Al culminar este ejercicio de investigación se deja abierta la puerta a futuras investigaciones sobre el tema, para dar apoyo a las familias que sufren en silencio, que quedan con las heridas que les ocasionan sus propios integrantes y que no cuentan con un apoyo psicosocial, ni con entidades que los acompañen durante este proceso y, posteriormente, estas familias necesitan orientación para afrontar esta crisis.

En este ejercicio de investigación se enfatizó en las características sociales y familiares, de la misma forma se puede abrir la posibilidad de profundizar los aspectos económico y cultural, tema que durante este proceso de investigación se tornó recurrente y hace parte de la configuración de estas familias durante la privación de la libertad en uno de sus integrantes.

Investigaciones propuestas:

Investigar sobre aspectos económicos y culturales del grupo familiar que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos.

Referencias bibliográficas

- Agudelo Bedoya, M. E. (2005). *Descripción de la dinámica interna de las familias monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Alarcón, H. J. (2007). *Garantías constitucionales, proceso penal acusatorio*. Recuperado de <https://sites.google.com/site/hectoralgabogado/home/privacion-de-la-libertad>
- Alcaldía de Medellín & Secretaría de Bienestar Social. (2011). *Política pública para la familia*. Medellín: La Alcaldía.
- Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de investigación social*, 23a. ed. Buenos Aires: Lumen.
- Antolín, M. (2006). *Como estimular el desarrollo de los niños y despertar sus capacidades: para padres y educadoras*. Buenos Aires: Círculo Latino Austral.
- Arango, D. & Posada, Luisa Fernanda D. L. (2006). *Informe final, construcción del plan local de desarrollo de la comuna tres, Manrique*. Medellín: Fundación Sumapaz.
- Barranco-Expósito, C., Melin-Marchal, C., Quintana-Martín, R, et al. (2010). *Trabajo social en vivienda: investigación sobre calidad de vida percibida*. *Portularia*, X(2), 101-112. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161015612009>
- Bas Peña, E., & Pérez de Guzmán Puya, M. V. (2010). Desafíos de la familia actual ante la escuela y las tecnologías de información y comunicación. *Educativo S. XXI*(28), 1.

- Bauman, Z. (2009). *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bernal Vélez, M. C. (2013). *Ciclo vital familiar*. (Diapositivas expuestas en clase sobre ciclo vital familiar). Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana
- Cebotarev, N. (2003). Familia, socialización y nueva paternidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77310202>
- Chavarría Viveros, E. F. (2007). *Dinámicas internas de las familias con jefatura femenina y menores de edad en conflicto con la ley penal: características interaccionales*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Correa G. J., et al. (2007). *Plan local de desarrollo 2006-2016*. Medellín: La Alcaldía.
- Del Val, A. I. (2004). El futuro de la familia: la familia. *Pensamiento cristiano. Dial Net-Plus*, (217), 9-26. ISSN 0210-1114.
- Echeverry A., L. (2004). *Cuadernos del CES (Centro de Estudios Sociales CES)*. Facultad de Ciencias Humanas. Cuaderno No. 6. Conferencia dictada en Bogotá 1 de septiembre y 20 de octubre de 2003 como parte del ciclo: Maestros y Maestras piensan a Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Galeano Marín, M. E., & Vélez Restrepo, O. (2002). *Estado del arte sobre fuentes documentales en investigación cualitativa*. Medellín: Centro de Investigaciones Sociales y Humanas. Medellín: Universidad de Antioquia.

- Galeano Marín, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo Editorial Eafit.
- García Bores, J. (2003). *El impacto carcelario de la familia: la familia. Pensamiento Cristiano*. Tesis (doctoral Microfichada). Universidad de Barcelona, España.
- Garrido, V. (1982). *Psicología y tratamiento penitenciario: una aproximación*. Madrid: Edersa.
- Goffman, E. (1970). *Stigma. Notes on the Management of Spoiled Identity*. Buenos Aires, Madrid: Amorrortu. Título Original: La identidad deteriorada. En Estigma.
- Gómez Cardona, C. (2015). *Elaboración de la política institucional para la atención a las familias participantes de los programas del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN*. Tesis (Maestría en Terapia Familiar). Universidad Pontificia Bolivariana, Maestría en Terapia Familiar, Medellín, Colombia.
- González, J. (1995). *El impacto carcelario de la familia: la familia. Pensamiento Cristiano, Revista Memoria*, 8, 9-26.
- González, J. (1995). Cárcel y orden social. En *Barbiquí. Revista del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia*, (2), 7-14.
- González, M, J., Zapata, O., Rodríguez, F. et al. (s,f.). *Trabajo informal, mercado laboral*. Bogotá: Universidad del Rosario. Recuperado de http://www.urosario.edu.co/urosario_files/86/866aadb6-90d4-42d1-b67b-c011e699db60.pdf
- Guerrero Useda, M. E. (2010). Conflicto, lucha armada y terrorismo en el Siglo XXI. *Estudios en Derecho y Gobierno*, 3(2), 4-7.

Guerrero Useda, M. E., Nisimblat, N., & Guerrero Barón, M. H. (2013). *Familia, conflicto y fragilidad. Adecuación de texto del Juez de la República de Colombia Nattan Nisimblat publicado en versión de artículo bajo el título ¿Cómo se construye la familia?* Bogotá: Universidad Católica de Colombia.

Gracia, E. & Musitu, G. (2000). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Paidós.

Hernández Córdoba, A. (1997). *Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. Medellín: El Búho.

Hernández Córdoba, A. (2009). Un horizonte para contemplar las transformaciones de la familia en la contemporaneidad. *Revista de Trabajo Social Sinapsis*, (9), 111-127.

Inpec.gov.co. (2016). *Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC*. URL: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Normativa/Leyes> [Accessed 9 Jun. 2016].

López, O. (1994). *Acercamiento histórico y teórico a la familia*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó.

Mariscal Vega, J. & Muñoz, J. J. (2008). *Cárcel y familia*. Chile. Calcuta, Cárceles UC.

Minuchin, S. (1982). *Familias y terapias familiar*. Barcelona: Gedisa.

Mora, L. (2014). *Fronteras invisibles, un fenómeno social*. Recuperado de http://fronteras invisibles-lauramora.blogspot.com.co/2014_01_01_archive.html

Morales, S., Arcos, D., Ariza, E., Cabello, M. A., et al. (1999). *El entorno familiar y el rendimiento escolar. Proyectos de Investigación Educativa, (proyecto de investigación educativa subvencionado por la consejería de educación y ciencia de*

la junta de Andalucía (orden de 22/03/1999; resolución de 04/08/1999).
Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/averroes/html/migracion-hosting.html>

Munné, F. (1974). *Grupos, masas y sociedades. Introducción sistemática a la sociología general y especial.* Barcelona: Hispano Europea.

Naranjo Giraldo, G. (1992). *Medellín en zonas.* Medellín. Monografías Corporación Región

Orrego, J. (2001). *El drama humano en las cárceles. Realidades del sistema carcelario y penitenciario colombiano.* Medellín: Nuevo Milenio.

Ortíz Giraldo, A. (2012). *Caracterización comuna tres Manrique de la ciudad de Medellín.* Medellín: Universidad de Antioquia, Corporación Sociedad de los Sueños.

Palacio V., M. C. (2004). *Familia y violencia familiar. De la invisibilización al compromiso político. Un asunto de reflexión sociológica.* Manizales: Fesco, Universidad de Caldas.

Palacio Valencia, M. C. (2010). Los tiempos familiares en la sociedad contemporánea: La trayectoria de una configuración. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 2, 9-30.

Parada Navas, J. L. (2011). La familia, ¿un valor? en un mundo de cambio. *Carthaginensia*, XXVII (52), 359-383.

Perles, F. (2002). *Psicología jurídica.* Madrid: Aljibe.

- Preister, S. (1981). La teoría de sistema como marco de referencia para el estudio de la Familia. *Repositorio UC - Universidad Católica de Chile*, 12-13.
- Posada Segura, J. D., Acevedo Jaramillo, L. M.; (2012). *Privación de la libertad en los establecimientos de Medellín*. Medellín-Colombia V. 12 N 1 PP. 000- 213.
- Quintero Velásquez, A. M. (1998). *Trabajo social y procesos familiares*. Medellín: Lumen.
- Quintero Velásquez, A. M. (2003). *Trabajo social y procesos familiares*. Buenos Aires: Lumen.
- Ramírez, C., Tovar, M., Valderrama, D. & Guzmán, L. (2011). *La resolución un paso hacia la libertad desde trabajo social*. (Tesis de pregrado). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Medellín, Colombia.
- Ruiz Pérez, J. I. & Rodríguez Mesa, L. E. (2008). *Aportes desde la psicología jurídica y clínica al contexto penitenciario*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Sandoval, C. (1997). Enfoques cualitativos de la investigación social. *Programa de especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Medellín: INER-ICFES.
- Satir, V. (2002). *Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar*. México: Pax.
- Serrato, F. (2005). *Actualización de la Constitución Política de Colombia*. Medellín. Secretaria Nacional del Senado.
- Toro, B (2015). *Educación, valores y ciudadanía*. Recuperado de <http://www.oei.es/metas2021/valoresm.pdf>

Turner. R. (1962). *Construyendo roles. Procesos versus conformidad*. New York: Wiley.

Wainerman, C. (2003). *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires: Unicef.

Zambrano, L. E. & Moreno, C.A. (2006). *Familias de internos e internas: una revisión de la literatura*. Recuperado de <http://www.psicologiajuridica.org/psj222.html>

Anexos

Anexo 1. Consentimiento informado

Consentimiento informado

Respetado(a) señor(a) _____ por medio del presente documento solicitamos su participación voluntaria en la realización de la siguiente entrevista, siendo necesario, como parte de un ejercicio académico e investigativo que nos encontramos realizando, titulado “**Características sociales del grupo familiar que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos**”; el cual tiene como objeto describir las características sociales del grupo familiar, que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes, cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos.

La fecha de aplicación de la entrevista será el día _____ a las _____ en la _____ en compañía de todos los integrantes de la investigación (Marielly Jaramillo Arboleda, Jadys Herrera Paniagua, Richard Román Londoño).

La información obtenida a partir de sus respuestas en la prueba tendrá un carácter eminentemente confidencial. De tal manera que su nombre no se hará público por ningún medio, igualmente, usted podrá tener conocimiento de la interpretación de sus resultados obtenidos durante la prueba.

En consideración de lo anterior, agradecemos su participación voluntaria en la realización de la técnica (**si desea participar, por favor marque sus datos personales en la parte inferior de la hoja y firme en el espacio designado**).

(yo) nombre del participante _____ identificado con el documento de identificación número: _____ de _____, expreso voluntaria y conscientemente mi deseo de participar en la realización de la investigación _____ en la fecha y el lugar previstos por los autores de la prueba.

En constancia firma,

CC: _____

Anexo 2. Guía 1: cuestionario de entrevista

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Ejercicio de investigación Características sociales del grupo familiar que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos

Criterios de Selección

- El ejercicio de investigación se realizará con familias que tienen uno de sus integrantes privado de la libertad; dichas familias se encuentran ubicadas en el barrio Manrique sector Guadalupe de la Comuna tres de Medellín.
- Se trabajará con tres familias, correspondientes a las tipologías familiares: monoparental, homoparental y extensa.
- Es importante señalar que para realizar el ejercicio de investigación, se contará con la aprobación de dichas familias.

Objetivo: Describir las características sociales del grupo familiar, que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes, cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos.

El presente ejercicio de investigación pretende indagar acerca de las Características sociales del grupo familiar que inciden en las dinámicas relacionales de sus integrantes cuando se presenta privación de la libertad en uno de ellos. En las familias del barrio Manrique del sector Villa de Guadalupe de la Comuna tres de Medellín. La intencionalidad del trabajo se centra en describir y comprender el significado que tiene para las familias tener un integrante de su grupo privado de la libertad.

Para el Trabajador Social en formación, es importante llevar a cabo este ejercicio porque a partir de los procesos de investigación, los estudios, el análisis y las interpretaciones que se realizarán posteriormente podría servir para establecer parámetros de intervención con personas que pueden ser redes de apoyo o el grupo familiar, logrando así identificar la supervivencia y el nivel resiliente que ellas poseen; Así también permitirá tener un acercamiento más directo a estas familias, identificar cuál y cómo expresan su respuesta frente a la adversidad de tener un integrante privado de la libertad; el conocer y entender sus ámbitos relacionales, la existencia y calidad de, sus relaciones familiares, el acceso y aprovechamiento de recursos para el cubrimiento de sus necesidades.

Persona entrevistada # 1

Nombre:

Apellidos:

Teléfono:

Lugar:

Fecha:

Parentesco:

Entrevistador (a):

Observador:

COMPOSICIÓN FAMILIAR					
Nombre Y Apellidos	Parentesco	Edad	Ocupación	Estado Civil	Escolaridad
	Hijo				
DINÁMICA FAMILIAR					
Como es la autoridad al interior de la familia: (Normas y Límites)					
Como es la comunicación al interior de la familia:					
Menciones cuales son los roles que asumen cada una de las personas integrantes de la familia					
Describa las relaciones familiares (Subsistemas)					
Conyugal:					
Filial:					
Fraternal:					
CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA					
ESTRATO SOCIOECONÓMICO (encerrar en un círculo)					
1	2	3	4	5	6
Tipo de vivienda y características (Tenencia, condiciones, espacios, etc.)					

Características Sociales

1. ¿Podría usted describir cómo era la relación con sus vecinos, antes de tener uno de los integrantes de su familia privado de la libertad?
2. ¿Qué cambios ha observado en sus vecinos, luego de tener uno de sus familiares privado de la libertad?
3. En algún momento, ustedes como familia, ¿se han sentido señalados o discriminados por los vecinos por tener un familiar en la cárcel?, de ser así, ¿Cómo han percibido dicha discriminación?
4. ¿En qué momentos específicos ustedes se han sentido apoyada (o) por sus vecinos, luego de tener un familiar en la cárcel?; ¿podría mencionarlos?

Relaciones familiares

1. ¿Cómo ha afectado los comentarios de los vecinos a los integrantes de su familia?
2. El tener uno de los integrantes en la cárcel, ¿a ustedes como familia los ha unido o por el contrario los ha separado?, ¿De qué manera?
3. ¿Quiénes en la familia, se sienten más apoyados y de qué manera por tener un familiar en la cárcel?
4. Siente que al tener un integrante de la familia privado de la libertad, ¿la vida familiar ha cambiado? ¿En qué aspectos?

Privación de la libertad

1. ¿Qué opina usted sobre la privación de la libertad?
2. ¿Qué cambios ha tenido su familia, luego de tener uno de sus integrantes privado de la libertad?
3. ¿Qué rol tenía la persona (padre, madre, hermano o hermana) que se encuentra en la cárcel al interior de la familia?, ¿Cómo era asumido?
4. ¿Cree que la familia puede verse afectada al tener uno de sus integrante privado de la libertad, porque?
5. ¿Cómo se ha ido compensando estas consecuencias y/o problemas? (ayudas externas, reducción del nivel de vida, incremento de su actividad laboral...)

Anexo 3. Fotografías del contexto social sector Guadalupe barrio Manrique de Medellín

